



# **DIAGNÓSTICO DE NECESIDAD DE UN SOFTWARE PARA LA REVISORÍA FISCAL**

**Diana Paola Castañeda Melgarejo**

**Trabajo de Grado Para Optar al Título de Contadora Pública**

**Asesor Metodológico**

**Martha Isabel Amado Piñeros**

**Asesor Disciplinar**

**Rafael Antonio Martínez Salcedo**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**BOGOTÁ**

**2019**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**Rector General**

PADRE. HAROLD CASTILLA

**Decano Facultad de Ciencias empresariales**

DR. EDGAR MARTÍNEZ

**Director del Programa**

DR. Yury Marcela Robles Camargo

**Asesor de Investigación**

JIMMY LEONARDO VELANDIA DAZA

**Asesor Disciplinar**

RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ SALCEDO

**Asesor Metodológico**

MARTHA ISABEL AMADO PIÑEROS

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

**PRESIDENTE DEL JURADO**

**JURADO**

---

**JURADO**

---

---

**Ciudad de Bogotá, 10 de Agosto de 2019**

### **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar un sincero agradecimiento, en primer lugar a Dios por brindarme salud, fortaleza y capacidad; también hago extenso este reconocimiento a todos los maestros de mi educación superior, quienes me han dado las pautas para mi formación profesional; y en especial al profesor Jimmy Leonardo Velandia Daza quien estuvo en cada momento encaminando este proyecto para lograr los mejores resultados, también quiero dar gracias a la universidad Minuto De Dios quien me otorgo el privilegio de ser una integrante de su comunidad estudiantil y adquirir conocimientos para enriquecer mi parte profesional pero también mi parte humana gracias, por último a mis amigas Luzceny Gómez y Nohora Sánchez quienes siempre me apoyaron, aun cuando no quería continuar ellas estaban ahí dándome palabras de aliento, y aquellas personas que no mencione gracias por toda su colaboración.

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de investigación principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, a mi profesor Jimmy Leonardo Velandia Daza quien estuvo presente en cada momento aclarando todas las dudas y realizando muchos aportes para el desarrollo de este proyecto.

### **ADVERTENCIA**

En la Corporación Universitaria Minuto de Dios, según el reglamento estudiantil, en sus numerales 84 y 113 condena el plagio o violación de derechos de propiedad intelectual, considerando una falta disciplinaria grave, además una causal de pérdida o anulación del derecho al título. (UNIMINUTO, 2009)

## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| <b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....                                  | 7  |
| <b>RESUMEN</b> .....   | 8  |
| <b>ABSTRACT</b> .....  | 9  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | 10 |
| <b>CAPÍTULO 1 MARCO METODOLÓGICO</b> .....                       | 13 |
| <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b> .....                         | 13 |
| <b>1.2 JUSTIFICACIÓN</b> .....                                   | 19 |
| <b>1.3 OBJETIVOS</b> .....                                       | 21 |
| <b>1.4 METODOLOGÍA</b> .....                                     | 22 |
| <b>1.4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....                         | 23 |
| <b>1.4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....                        | 24 |
| <b>1.4.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> ..... | 25 |
| <b>CAPÍTULO 2 MARCO REFERENCIAL</b> .....                        | 26 |
| <b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....                | 26 |
| <b>2.2 MARCO TEÓRICO</b> .....                                   | 29 |
| <b>2.3 MARCO LEGAL</b> .....                                     | 34 |
| <b>2.4 MARCO CONCEPTUAL</b> .....                                | 46 |
| <b>CAPÍTULO 3 RESULTADOS</b> .....                               | 50 |
| <b>CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN</b> .....                               | 55 |
| <b>CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES</b> .....                             | 58 |
| <b>REFERENCIAS</b> .....   | 60 |
| <b>LISTA DE FIGURAS</b> .....                                    | 63 |
| <b>ANEXOS</b> .....  | 63 |

## RESUMEN

En Colombia existe una institución ejercida por un profesional Contable quien es encargado de dar Fe pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, su función primordial es la fiscalización, esta institución es denominada Revisoría Fiscal la cual se encuentra reglamentada en la ley 43 de 1990 y el código de comercio, dentro de sus responsabilidades se encuentra emitir opiniones sobre a razonabilidad de la información financiera y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los diferentes entes del Estado.

Una parte fundamental del Revisor fiscal es el control interno que maneja dentro de la empresa, es por esta razón que se realiza un diagnóstico donde se pueda evidenciar la importancia de contar con un software que ayude al Revisor Fiscal a llevar de manera controlada y organizada la información que obtiene de la compañía.

En este sentido surge la necesidad de realizar un diagnóstico para evaluar la necesidad de crear un software, el cual le aporte al Revisor fiscal y a las empresas elementos referenciales indispensables, como la entrega oportuna de la información de la compañía es decir validar que se esté cumpliendo a cabalidad con lo establecido por la ley, permitiendo realizar los análisis pertinentes, incluso antes de enfrentarse a la documentación primaria.

**Palabras clave:** Revisoría Fiscal, Control Interno, software, Aseguramiento.



## **ABSTRACT**

In Colombia there is an institution exercised by an Accounting professional who is in charge of giving public faith about the reasonableness of the financial statements, its primary function is the audit, this institution is called Fiscal Oversight which is regulated in Law 43 of 1990 and The commercial code, within its responsibilities is to issue opinions on the reasonableness of the financial information and ensure compliance with the obligations contracted with the different entities of the State.

A fundamental part of the Fiscal Auditor is the internal control that he manages within the company, it is for this reason that a diagnosis is made where the importance of having software that helps the Fiscal Auditor to carry out a controlled and organized manner can be demonstrated information you get from the company.

In this sense, there is a need to carry out a diagnosis to assess the need to create software, which will provide the Tax Auditor and the companies with essential reference elements, such as the timely delivery of company information, that is, validate that it is being fulfilled. in full compliance with the provisions of the law, allowing to perform the relevant analyzes, even before facing the primary documentation

**Key Words:** Fiscal audit, Internal Control, software, assurance.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día la tecnología se ha convertido en un factor fundamental en las empresas ya que promueven el crecimiento y la mejora continua en los procesos que desarrollan en las diferentes áreas de la compañía, buscando ser más efectivos en sus procesos y actividades que desarrollan, y así brindarles a sus clientes un excelente servicio y confianza en las labores prestadas.

Con el auge de la revolución tecnológica dentro del mundo empresarial nacen nuevas tecnologías informáticas en la economía, desarrollándose sistemas informáticos para el procesamiento electrónico de la información, esto implica grandes transformaciones cualitativas en la contabilidad y el control sobre el concepto tradicional del Control Interno y la estructura de los registros contables, condicionando la existencia y el desarrollo de un nuevo concepto; Auditoría con Informática.

Debido a la dependencia de la informatización para garantizar los controles Contables y estadísticos se tiene en cuenta la realización de un diagnóstico de necesidad para la elaboración de un software de Gestión para la Revisoría Fiscal en encargos de aseguramiento realizados por firmas de personas naturales, el cual le permitirá llevar un control eficiente y eficaz que garantice la calidad de estos servicios computacionales. Surgiendo la necesidad de nuevas técnicas de Revisoría fiscal y conocimientos de técnicas informáticas para los revisores, convirtiéndose la informática en una herramienta para la realización de los procedimientos de Revisoría Fiscal dentro de las medianas empresas situadas en la ciudad de Bogotá.

Por el grado de informatización actual es necesario conocer qué ocurre dentro de los Sistemas de información y no solo limitarse con realizar comprobaciones de la gestión y control de la actividad económica y financiera de las organizaciones mediante la revisión de los documentos primarios. Considerando que el enfoque principal de la Revisoría Fiscal es representar a los dueños de las compañías frente a las compañías y servir de garante ante el estado, toma mayor importancia que el Revisor Fiscal conozca a cabalidad las normas de Auditoría generalmente aceptadas, contempladas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990; con lo establecido en el artículo 209 del Código de Comercio y, en los casos que aplique, la Norma Internacional de Auditoría 400, todas relacionadas con la evaluación del sistema de control interno, pero también es de vital importancia que en el desarrollo de su actividad ejerza un mayor control es por ello que se busca la posibilidad de implementar un software que además de acortar su tiempo en el proceso le proporcione herramientas para elaborar sus evaluaciones con alta calidad y diligencia profesional.

En el Capítulo 1 se dará a conocer el marco metodológico el cual se encuentra enmarcado por: planteamiento del problema, justificación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, tipo de investigación, fuentes de información e instrumentos de recolección. Inicialmente lo que se quiere dar a conocer es la importancia de que los Revisores Fiscales estén a la vanguardia tecnológica por ello se presentan los diferentes tipos de software en los que se puede evidenciar como las compañías actualmente lo que buscan es resultados rápidos y eficaces y esto solo se podrá dar con el uso de las tecnologías, por tal razón el objetivo principal de esta investigación es la realización de un diagnóstico donde se observe la necesidad de elaboración de

un software de gestión para los Revisores Fiscales que ejercen su profesión en las medianas empresas localizadas en la ciudad de Bogotá.

En el capítulo 2 abarca una compilación de conceptos e investigaciones anteriores que permiten fortalecer la presente investigación se podrá evidenciar el marco teórico, marco contextual, marco normativo y marco referencial; en el marco teórico se puede entender a importancia de realizar el diagnóstico, revela algunos aspectos del uso de la tecnología en estos tiempos y por qué se debería elaborar el software para los Revisores Fiscales, adicionalmente en el marco referencial se relaciona la importancia del uso de las tic, también se puede evidenciar la teoría que sustenta el proyecto de investigación con base en el planteamiento del problema que se presenta en el capítulo 1, en el marco conceptual se abordan algunos conceptos que se presentan el problema de investigación adicionalmente se presentan algunas definiciones que se usaran frecuentemente.

El capítulo 3 se puede evidenciar los resultados de la investigación y validar con precisión el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente, se mostrara a nivel personal que aportes género la realización de la investigación y dejar aportes para siguientes integrantes de semilleros.

El capítulo 4 está compuesto por el tema de discusión el cual permite interpretar, evaluar y calificar los resultados obtenidos, es en este punto donde se generan nuevas hipótesis y emergen nuevos conocimientos para futuros estudios.

El capítulo 5 está compuesto por las conclusiones en las cuales se expresara los resultados obtenidos, como se lograron los mismos y de esta manera permitir que otro investigador puede abocarse por la investigación.

## **CAPÍTULO 1 MARCO METODOLÓGICO**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La Revisoría Fiscal es un órgano de control permanente y fundamental en las empresas ya que sus funciones promueven la mejora en los controles, identificando los riesgos, detectando vulnerabilidades, igualmente busca otorgar confianza a los directivos, integrantes, y clientes previniendo errores, fraudes y proporcionando confianza en los procesos y la información financiera.

Las empresas que emplean sistemas de información en sus actividades, son más eficientes en sus procesos y más productivas, tienen una mayor probabilidad de trascender en el tiempo y obtener mejores resultados financieros.

El riesgo de la Revisoría se relaciona, en forma creciente con la documentación de los procesos ya que en su mayoría los revisores fiscales aun documentan su trabajo de forma manual y en papel lo que limita el alcance de sus actividades y pone en riesgo la integridad de la información en tiempos en los cuales existen tecnologías que pueden propender mejores resultados.

Indirectamente las empresas en Colombia están expuestas a los riesgos relacionados con el incumplimiento de las funciones por parte de los Revisores Fiscales, dentro del contexto nacional gran parte de las empresas que tienen la obligación de tener Revisor Fiscal pertenecen al grupo de las Pyme, clasificación en la cual son atendidos mayoritariamente por contadores personas naturales, la acción principal que omite el Revisor Fiscal en la relacionada con el control interno y centra sus actividades en el dictamen de estados financieros.

Teniendo en cuenta que los Revisores Fiscales persona natural realizan sus actividades principalmente de manera manual y en gran medida define sus procedimientos de manera empírica, estos métodos de realizar la Revisoría conllevan al riesgo de que la información obtenida no sea totalmente confiable por el manejo que se le pueda dar, estando expuesta a ser manipulada accidental o intencionalmente.

La propuesta realizada en el presente documento estima que el cumplimiento de las funciones del Revisor Fiscal en lo que tiene que ver con la interventoría de cuentas, el control de fiscalización, sumado a las obligaciones legales que son vinculantes con el aseguramiento de la información y la Auditoría financiera, es compleja desde el punto de vista teórico técnico conceptual pero más aún desde la ejecución, razón por la cual se procede a evaluar el alcance de los software de auditoría existentes en el mercado y su aplicabilidad en el ejercicio de la revisores fiscal.

---

| NOMBRE<br>DEL<br>SOFTWARE | DESCRIPCION | PAIS | PAGINA WEB | CONTENIDO | PRECIO |
|---------------------------|-------------|------|------------|-----------|--------|
|---------------------------|-------------|------|------------|-----------|--------|

---

|             |  |            |   |  |           |
|-------------|--|------------|---|--|-----------|
| ZIFRA       | Software d auditoria                           | Esp<br>aña | <a href="http://www.zifra.es/Novedades.asp">http://www.zifra.es/Novedades.asp</a>   | Cuenta con módulos de poblaciones y muestreos, módulo de circulaciones, Balances oficiales, Importador de diarios sincronizador mejorado, Documentos dinámicos, Backups comprimidos, sumarias alfanuméricas, papelera en proyectos.                            | 100 Euros |
| Soft Expert | Software , gestión de auditorias               | Esp<br>aña | <a href="https://www.softexpert.com/es/producto/planificacion-control-auditorias/">https://www.softexpert.com/es/producto/planificacion-control-auditorias/</a>                                       | Permite realizar una planificación, programación, desarrollo de planes de auditoria estándar y checklists, Colecta de datos ejecución informes y monitoreo.  |           |
| Sinfopac    | Software Control de calidad integrado          | Esp<br>aña | <a href="https://www.sinfopac.com/es/">https://www.sinfopac.com/es/</a>   | Permite muestreos, análisis de datos y consolidación para la realización de la auditoria.  |           |
| Audit360    | Software de Auditoria                          | Canadá     | <a href="https://cowatersogema.com/servicios/software-audit360/audit360-funciones-y-modulos/?lang=es">https://cowatersogema.com/servicios/software-audit360/audit360-funciones-y-modulos/?lang=es</a> | Modulo uno: planificación y programación anual a base en riesgos del ciclo de auditoria.<br>Modulo Dos: Trabajo de campo y documentos electrónicos de trabajo.<br>Modulo tres: Informes y seguimiento de la auditoria<br>Modulo Cuatro: Administración de uso. |           |
| Idea        | Interacti ve Data Extractio n and Analysis for | Canadá     | <a href="https://www.casewareanalytics.com/es">https://www.casewareanalytics.com/es</a>   | Permite análisis de datos y generación de informes   |           |

|           |                       |           |   |   |
|-----------|-----------------------|-----------|---|---|
| Windows   |                       |           |   |   |
| E-ACM.net | Software de Auditoría | Argentina | <a href="http://www.x-project.com.ar/acm_es.php">http://www.x-project.com.ar/acm_es.php</a> | Cubre todo el proceso de la auditoría interna desde la planificación, el desarrollo, de los planes de trabajo, las tareas de campo la emisión de sin número de informes y el seguimiento de las observaciones.  |
| AUDISOFT  | Software de auditoría | Bogotá    | <a href="https://www.audisoftnet.com/homepage/">https://www.audisoftnet.com/homepage/</a>   | Es un software que ayuda automatizar las principales tareas asociadas al gobierno corporativo. Los productos que integran AudiSoft son Administración y Gestión de Riesgos, Auditoría y Control Interno, Auto-Control y Planes de Acción y Seguimiento. En nuestro GRC, cada producto puede trabajar de manera independiente o estar completamente integrado con el resto compartiendo un mismo repositorio de información. |

Figura 1: Software de Auditoría. Fuente: Elaboración propia.

Los software evaluados en su mayoría son desarrollados para hacer auditorías en otros países, lo que en su contexto los deja por fuera del alcance de las funciones y las necesidades del revisor fiscal, es importante considerar que la Auditoría que se practica en el exterior tiene su origen en el control anglosajón que propende principalmente por el control de los bienes en pro de los propietarios de la compañía, por otro lado el Revisor Fiscal tiene su origen en el control latino, en



cual tiene su origen en la fiscalización gubernamental, AUDISOFT es un software local que se aproxima de mejor manera a las funciones que debe cumplir el Revisor Fiscal su costo promedio esta sobre los \$US 400.

Dentro del perfil del Revisor fiscal o Auditor, la normatividad no considera como requisito excluyente el hecho de contar con niveles de formación en grado de especialización, lo anterior no lleva a considerar que el ejercicio de la auditoría se puede ejercer de manera empírica, con el único grado de formación exigido que es el pregrado la experiencia termina por complementar el perfil del Auditor, otro grupo de egresados se cualifica a nivel de especialización en la cual adquiere mejores herramientas para realizar su trabajo, teniendo en cuenta lo anterior es imperativo que los egresados de los programas de Contaduría Pública, cuenten con los conocimientos necesarios para ser competitivos y realizar sus actividades con estándares de calidad.

De otra parte el desarrollo tecnológico incrementa los estándares de competitividad de las organizaciones, la inversión en tecnología propicia mejores resultados financieros incrementando el alcance comercial y diversifica los medios de pago, el crecimiento en productos electrónicos aplicaciones para celulares y comercios electrónicos, son en la actualidad una de las necesidades a satisfacer, en el campo de la auditoria los alcances de dichas aplicaciones son incipientes en los mercados locales y de difícil alcance en los mercados internacionales.

La introducción de las Normas Internacionales de Auditoría a partir del año 2015 se ha convertido en un reto para el ejercicio profesional de los auditores independientes, pues muchos

de ellos no se han actualizado lo que los ha llevado a incumplir el código de ética de la profesión que exige competencia plena y actualización profesional, el volumen de trabajo que realiza un contador le impide dedicar el tiempo necesario para su actualización, usualmente la actualización de los Auditores se realiza en la marcha de los cambios, el uso de las tecnologías es una obligación en el ejercicio de su profesión, las entidades de control han implementado proceso que le exigen competencias tecnológicas, para un Contador Público aprender y actualizarse mediante el uso práctico de una aplicación será una estrategia que dará buenos resultados.

Las Normas internacionales de control de calidad adoptadas en Colombia mediante el DUR 2420 y actualizado con el decreto 2496 ambos de 2015, hace referencia a las responsabilidades que tiene la firma de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las Auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados, en la actualidad la Junta Central de Contadores se encuentra validando el cumplimiento de dicha norma tanto en las firmas como en los auditores independientes, los programas, los planes de auditoría deben dar cuenta del cumplimiento normativo.

Para finalizar el uso de las tecnologías se ha relegado a un plano incipiente en el ejercicio profesional de la Auditoría lo que implica un riesgo que impide el crecimiento y la competitividad de los profesionales, de otra parte los estudiantes de Auditoría no cuentan con simuladores que permitan la apropiación del conocimiento de manera estrategias de aprendizaje simulados, la implementación de un software de Auditoría facilitara el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de aseguramiento, propenderá por el aprendizaje

participativo y praxeológico de los estudiantes de UNIMINUTO alineado con el modelo pedagógico de la entidad y finalmente proveerá a los Auditores un instrumento que mejorara la calidad de los servicios presados por los egresados de la corporación universitaria minuto de Dios.

### **Pregunta de Investigación**

¿El mercado colombiano requiere la implementación de un software especializado para la gestión de una Revisoría Fiscal?

### **1.2 JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad la tecnología se ha convertido en un factor fundamental en el desarrollo y crecimiento organizacional, muchas de las innovaciones de la última década se han posicionado en los primeros puestos de los indicadores económicos mundiales y en muchos de estos casos este crecimiento acelerado se logra gracias a la implementación eficiente de tecnologías que permiten satisfacer necesidades haciendo eficiente la distancia y el tiempo, en esto consiste el éxito de muchos de los emprendimientos que a su vez son altamente rentables.

Con el auge de la revolución tecnológica dentro del contexto empresarial nacen nuevas tecnologías informáticas aplicadas a la economía, desarrollándose sistemas informáticos para el procesamiento electrónico de la información, esto implica grandes transformaciones cualitativas en la Contabilidad, el control, el mercadeo entre otras, que se sobreponen a conceptos tradicionales de control interno, registros físicos, soportes en papel y estudios de

mercado, la innovación tecnológica ha permitido la implementación de nuevos paradigmas como la facturación electrónica, la presentación electrónica de impuestos las estrategias de mercadeo CRM, y prospectiva de ocupaciones en minería de datos, auditoria de sistemas, seguridad en bases de datos entre otros.

En el campo Contable existen múltiples desarrollos tecnológicos que van desde los programas contables en implementación de cliente servidor, las nuevos desarrollos en nube, hasta el desarrollo de aplicaciones ERP que facilitan la gestión integrada de las organizaciones, sin embargo en lo referente a la oferta de Software para la gestión de una Auditoría las soluciones tecnológicas se concentran en las grandes firmas de Auditoría quienes desarrollan sus propios programas o adquieren Software producido en el exterior. (Murcia, , 2004)

Colombia puede ser considerado un país de Pymes, teniendo en cuenta que este grupo de empresas aportan el 28% del PIB, generan el 67% del empleo y según el RUES al corte de 2016 las micro y medianas empresas constituidas equivalían al 94.7% y el 4.9% a pequeñas y medianas, las anteriores estadísticas dan cuenta de la distribución ocupacional de Contadores con una concentración en estos grupos de empresas, para el caso particular los Contadores Públicos que desarrollan sus actividades de manera independiente es decir sin estar vinculados a una firma o a través de la creación de una pequeña y medianas firmas no cuentan con recursos tecnológicos que les permitan gestionar sus actividades de manera más eficiente. (Dinero, 2016)

Se debe diagnosticar entonces el conocimiento y aplicación que le da el Contador Público a las tecnologías de la información cuando realiza actividades de aseguramiento, contrastar los recursos con los que un Contador independiente lleva a cabo su gestión, con los recursos que puede implementar una firma de Auditoría para medir el impacto en la eficiencia y la calidad de los servicios prestados por un Auditor cuando ejecuta su trabajo, en consecuencia se evidencia la ausencia de software que facilite la gestión de Auditores y Revisores Fiscales en el ejercicio de sus funciones, lo que les pone en una inferioridad competitiva con las firmas de Auditoría. (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2014).

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Determinar la necesidad de un Software de gestión para la Revisoría Fiscal realizada por personas naturales en las pymes de Colombia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico donde se pueda evidenciar la importancia de la utilización del software de revisoría fiscal en las pymes de la ciudad de Bogotá.
- Identificar los mercados de software de Auditoría y Revisoría Fiscal existentes y las ventajas que tienen en el ejercicio de la profesión.
- Conocer el uso de las tecnologías de la información por parte de los Revisores Fiscales persona natural

## 1.4 METODOLOGÍA

La implementación de la aplicación requiere dos momentos, por una parte, se debe determinar las necesidades del software, su estructura y diseño acorde al contexto local, para ello se llevará a cabo haciendo uso de la metodología cuantitativa por la metodología exploratoria y de esta manera poder observar los problemas que se generan en los procesos de revisoría fiscal.

La segunda fase se llevará a cabo mediante una investigación acción participativa (IAP) con Revisores Fiscales, empresarios y estudiantes de Contaduría Pública del programa UVD la (IAP) ha sido considerada como un proceso por el cual miembro de un grupo o comunidad recolectan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones sociales, (Daniel, 1997).

Una vez implementado el Software se tendrá en cuenta una metodología cuasi Experimental aplicados a grupos de microempresas con medición antes y después de interactuar con la aplicación (Bisquerra, 2009), con anterior en concordancia con el procedimiento de gestión de riesgos que exige el monitoreo de las acciones tomadas.

#### **1.4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación será llevada a cabo bajo estudios exploratorios, debido a que no existen antecedentes sobre el tema propuesto, así mismo se busca descubrir y conocer la situación actual del uso de las TIC por parte de los Revisores Fiscales.

Debido a que el objetivo de este proyecto de investigación es un diagnóstico para determinar la necesidad de un Software de gestión para la Revisoría Fiscal, la puesta en marcha del mismo se dará siempre y cuando se establezca que existe la necesidad de implementación de dicho Software.

El enfoque de esta investigación es cuantitativo, si bien lo que se busca es a partir de la recolección de datos probar la hipótesis y por consiguiente comprobar si existe o no la necesidad de un Software para Revisores Fiscales que ejercen como persona natural.

### **1.4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN**

La investigación empírica se llevó a cabo utilizando el método cuantitativo, se generó partir de la recolección de la información por medio de encuestas a 138 profesionales donde se indago que tan importante es contar con un Software de Revisoría Fiscal, el cual puede mejorar los tiempos de respuesta por parte de los Revisores Fiscales y por otra parte lograr que estos profesionales se empiecen a familiarizar con el uso de las tics.

Dado que la investigación empírica se basa en la observación y recolección de experiencias, fue de vital importancia planificar de qué manera se llevaría a cabo la investigación, por esta razón se tuvieron en cuenta aspectos importantes, como el hecho de tener claridad en cuál sería el propósito de la investigación, averiguar si existían teorías que se relacionaran con el tema de investigación algunos de los autores que aportaron en el proyecto de investigación fueron Mas, Antònia; Amengual, Esperança con su investigación en: La mejora de los procesos de software en las pequeñas y medianas empresas (pyme).

Un nuevo modelo y su aplicación a un caso real; Jonathan Antonio Hoyos Chaverra, Alejandro Valencia Arias con la investigación El papel de las TIC en el entorno organizacional de las Pymes, Jaime Fabián Díaz Córdoba, Adriana Estefanía Tene Guato, con la investigación: Las aplicaciones móviles o App en la Contabilidad del Siglo XXI, las anteriores investigaciones aportaron en la investigación porque indican la importancia del uso de las TIC y como se puede mejorar el desempeño de una compañía.



### **1.4.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El instrumento que se usó para la recolección de la información fue una encuesta, la cual se realizó a 138 profesionales Contables que ejercen como Revisores Fiscales y se aplicaron 14 preguntas relacionadas con el uso de las TIC.

## **CAPÍTULO 2 MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Resulta importante saber el impacto que puede generar para las medianas empresas de la ciudad de Bogotá el uso de las tecnologías debido a los fraudes que se presentan día a día es por esa razón que a continuación se presenta algunos aportes para las pymes.

Mas y Amengual (2005) Se expresa la importancia de las pyme a nivel global y como la mayoría de las compañías implementan la tecnología y generan mayor rentabilidad, las empresas deben ser rápidas y eficientes para suplir las necesidades de sus clientes, por esta razón la tecnología se ha convertido en la mano derecha de algunas organizaciones tanto así que algunos procesos son cubiertos por la parte tecnológica y no por la mano de obra humana, pero aunque la tecnología sea un recurso esencial para el crecimiento de las pyme no obstante se pueden presentar algunas barreras en la implantación de la misma porque la mayoría de las compañías que están en proceso de crecimiento no cuentan con los recursos suficientes para incorporarlas en la productividad o los procesos.

En conclusión las características especiales de las pequeñas empresas hacen que los programas de mejora de procesos deban aplicarse de un modo particular y visiblemente diferente a Cómo se hace en las grandes organizaciones aunque no es tan sencillo incorporar la tecnología en las pyme será un reto para las mismas buscar la manera de incorporar poco a poco el uso de la tecnología para estar a la vanguardia de los nuevos tiempos, con procesos competitivos tanto en el mercado nacional como internacional.

Valencia y Hoyos (2012) Resaltan la importancia de usar las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las compañías, pero también expresa como las pyme aún no han logrado implementar estas ventajas en sus organizaciones, pero infortunadamente no es porque estas organizaciones no quieran entrar en el mundo competitivo sino por la falta de recursos financieros, Los cambios que producen las TIC plantean desafíos a la gestión de las pymes. La disponibilidad de las pymes para asumir dichos cambios constituye una influencia importante en el proceso de adopción, Las TIC pueden transformar los procesos productivos, aumentando la movilidad y rapidez con que estos se realizan, disminuyendo los costos y facilitando la inserción de las empresas en la economía global.

#### APLICACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYMES

- kype y Hangouts: para realizar videoconferencias.
- Whatsapp: para facilitar el contacto con los clientes en vez de utilizar el email o el teléfono.
- YouTube: Hacer y promocionar videos corporativos.
- Mercado Libre, e-Bay, Amazon y Alibaba: comprar y vender.
- Páginas web, LinkedIn, Facebook, Google Ads y blogs con notas: utilizados para informar a los clientes, mantener una comunicación periódica y promocionar sus productos y servicios.

Según lo expuesto anteriormente se puede concluir que estas aplicaciones requieren una baja inversión, son muy flexibles ya que la cantidad de usuarios puede incrementarse o disminuirse rápidamente, se actualizan continuamente, tienen soporte y confiabilidad de nivel mundial, permite el acceso tanto desde la empresa como desde el teléfono y las computadoras personales. Fundamentalmente, el costo mensual es bajo y accesible para para las Pymes. Por lo tanto, la compañía puede iniciar haciendo uso de las TIC y de esta manera empezar a interactuar con este tipo de tecnologías.

Tene y Díaz (2017) Exponen la importancia y beneficios de las aplicaciones móviles en la profesión contable y porque esto se ha convertido en el punto de atención para los individuos y empresas, gracias a las diversas funciones y oportunidades increíbles que ofrecen. El progreso de la tecnología móvil, la disponibilidad y el acceso a Internet de alta velocidad y la notable interfaz de comunicación en estos dispositivos dan como resultado un nivel completo de experiencia e innovación en la informática móvil. Esto es posible gracias al desarrollo de aplicaciones móviles (apps móviles).

Uno de los objetivos primordiales es identificar qué tipo de aplicaciones están usando algunos contadores y como estas pueden mejorar el desempeño en su profesión, actualmente se vive en una sociedad que avanza a pasos agigantados y exige que cada profesión este a la vanguardia, es por esta razón que los contadores públicos deben acercarse más a la tecnología y hacer uso de ella.

En conclusión, es importante que se establezca el diseño de una aplicación móvil dinámica al proceso contable con la finalidad de generar una dinamización en el trabajo

efectuado, mediante un registro comercial, administrativo y financiero orientado a la formulación de resultados para el sustento organizacional.

Es necesario el diseño de una planificación técnica de la aplicación en la cual se establezca crecimiento organizacional mediante la coordinación de movimientos administrativos y financieros generando beneficio organizacional.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

El control debe abordarse desde el punto de vista holístico porque se encuentra presente en la vida misma, toda actividad de la vida incorpora también actividades de control, Según Sánchez (2015) la naturaleza es la primera en demostrar la necesidad del control y que el control es inherente a toda actividad cotidiana, humana y natural demostrando como el equilibrio natural la evidencia de autocontrol en la naturaleza, el equilibrio se convierte en el modelo de control primario.

Posteriormente ya en los contextos sociales la construcción de las primeras civilizaciones dio origen a la tributación y de su mano el control de recaudos por vía contable y de Auditoria, Contabilidad y control son tan antiguas como las civilizaciones que en sus orígenes consideraron el control como una actividad de juzgamiento que permitía dirimir conflictos frente a los pagos de tributos, etimológicamente los principios de la Auditoria se asocian al latín Audire que significa oír, lo que implica que los primeros auditores cumplían funciones de oidores de las partes y emitían opiniones frente a conflictos principalmente entre ciudadanos y gobernantes.

Posteriormente la llegada de la revolución industrial revoluciona también la manera de hacer auditoria que se cimento en los orígenes propios de la revolución industria Inglesa y que fue adoptada para américa desde Estados Unidos, el concepto contemporáneo de auditoria tiene orígenes en el anglicanismo Audit que significa revisar, en los contextos crecientes de las industrias y de los procesos dieron a la necesidad de incrementar el control en todos sus contextos, calidad, laboral y financiera, bajo esta figura el auditoria se concentra en el control financiero para generar una opinión frente a la confidencialidad de esta información.

En Colombia el primer marco normativo en materia de Auditoria fue vigente en hasta el 31 de diciembre de 2016 es el denominado NAGA (Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas) y que para el caso local utilizo la acepción (En Colombia), dicho marco normativo data de 1982 y clasifico dicha norma en tres, Normas generales y de Ética Profesional, Sobre la realización del trabajo y sobre a preparación, contenido y presentación de Informe. Dicho marco normativo durante 20 años fue actualizado y complementado con otras normas, para el caso de Colombia su vigencia finalizo el 31 de diciembre de 2016.

En 1992 se publica el informe COSO, el cual aún hoy goza de gran reputación, y su éxito se debe a que no solamente consiste en una serie de normas si no que involucra procedimientos y formas lo que hace amigable su implementación, su segunda versión data del año 2014 e involucra los requerimiento de la ley Sarbanes Oxley o reforma a la contabilidad en Estados Unidos, su análisis en implementación al contexto local es bien explicado por Estupiñán (Estupiñán, 2006)en mayo de 2013 la comisión COSO público la actualización del marco integrado y los requerimientos de control interno el principal cambio introducido por la tercera actualización es la adaptación para medianas empresas.

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009, y los posteriormente el decreto 2420 de 2015 y sus correspondientes actualizaciones incorporaron a Colombia el marco normativo denominado NAI y Normas de Información Financiera las cuales tienen su primer año de transición en el 2016 y a partir de 2017 son de obligatoria implementación, dentro de los estándares incluidos por esta norma se encuentran las normas internacionales de Auditoría (NIA); la norma internacional de control de calidad (NICC); las normas internacionales de trabajos de revisión (NITR); las normas internacionales de trabajos para atestiguar (ISAE), las normas internacionales sobre servicios relacionados (NISR) y el código de Ética. Este marco normativo fue elaborado por el International Auditing Assurance Board, (IAASB) institución adscrita a la Federation of Accountants (IFAC).

De lo anterior se deriva que Colombia debe aplicar en sus auditorías el modelo de aseguramiento que reconoce la importancia de identificar y valorar los riesgos en toda Auditoría, este concepto es nuevo para los procedimientos tradicionales de Auditoría que centraban sus actividades en los procedimientos de conocimiento del cliente, la Norma internacional de Auditoría NIA 315 establece la importancia de conocer al cliente bajo la base de identificar los riesgos asociados a de tal manera que contamos con un marco conceptual ampliado que combina el conocimiento del cliente con la identificación de riesgos como una sola actividad.

La Contabilidad, así como los procesos contables han evolucionado hacia el uso de tecnologías de información, las primeras aplicaciones que fueron desarrollados se utilizaron para que las empresas lograran satisfacer la necesidad de gestionar su información de manera las eficiente, el uso de las tecnologías de información puede hacer de los procesos actividades

más eficientes pero sobre todo el valor a considerar es la posibilidad de disminuir la brecha digital como lo anota (Diaz J. , 2011) teniendo en cuenta que los primeros desarrollos tecnológicos son sumamente costosos y que la masificación de los mismos permite el acceso a todo individuo, los primeros programas contables fueron de uso exclusivo de las multinacionales y hoy podemos encontrar plataformas gratuitas de facturación post para establecimientos de comercio, prueba de la inclusión de las tecnologías de la información la encontramos actualmente en Colombia mediante la implementación de la facturación electrónica que si bien es cierto se establece con la finalidad de incrementar el control fiscal cuenta con una herramienta de acceso libre y gratuito que lo provee la DIAN.

El incremento del almacenamiento de grandes bases de datos denominadas Metadatos implica requerimientos adicionales en cuanto a la seguridad de la información, la cual ha venido cobrando un papel preponderante en los estudios de perfiles de fraude actuales, el mundo se mueve a través de las computadora, no solo el dinero y los medios de pago son electrónicos en el entorno actual, los riesgos se elevan incluso al uso manipulación y tráfico de datos y por supuesto de información, para mitigar dichos riesgos se cuenta con dos marcos normativos, por una parte COBIT en un marco normativo con aplicaciones más amplias a la sola seguridad de la información, pero no es muy procedimental dejando de lado los modelos y los procedimientos propios de la Auditoría, de otra parte las normas ISO 17799 solo se dedica a la seguridad de la información y no tiene otros alcances lo que limita otras aplicaciones en este orden de ideas COBIT provee muchas las orientaciones acerca de cómo se debe realizar el trabajo.



En la actualidad el uso de las tecnologías de la información ha dado una importancia en el mercado a las denominadas ERP, software de gestión empresarial, las ERP han cambiado a forma de gestionar la información debido a que son soluciones integrales que sobrepasan las necesidades de consolidar información contable de manera organizada y permiten la gestión organizacional de cada tipo de negocio en particular, en la actualidad uno de los casos más exitosos de implementación de ERP es el relacionado con el CRM, (Customer Relationship Management) que consiste en recolectar la mayor cantidad de información de los clientes para generar estrategias de mercadeo dirigidas que han demostrado ser exitosas así pues los sistemas de información se han convertido en una estrategia valiosa para dinamizar la forma de hacer empresa.

Particularmente en Colombia la compra de teléfonos inteligentes, el consumo de datos y el uso de aplicaciones móviles va en aumento, en 2016 7 de cada 10 colombianos adquirieron un teléfono inteligente (El tiempo, 2017) se estima que al cierre de 2016 13.4 millones de Colombianos poseían teléfono inteligente, el 85% de los millennials (1976 1996) posee un teléfono inteligente frente al 75% de los denominados generación Z (2000 2016) y solo el 47% de los Baby Boomers (1946 1964) los productos más consumidos son los referentes a las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea.

La propuesta de un software para que los futuros Revisores Fiscales egresados de UNIMINUTO puedan hacer uso de este recurso mediante estudios de caso en el enfoque praxeológico puede considerarse parte de la evolución de los procesos de aprendizaje y del ejercicio profesional que el Colombia aun no es incluyente debido a que los productos de Auditoria son desarrollados en la actualidad para firmas multinacionales de Auditores.

## **2.3 MARCO LEGAL**

### **Ley 58 de 1931**

En Colombia, la primera ley que mencionó la figura del Revisor Fiscal fue la Ley 58 de 1931; mediante ella, se creó la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Esta Ley se refirió al Revisor Fiscal en su Artículo 26 para establecer sus incompatibilidades en los siguientes términos:

El contador o Revisor Fiscal de la sociedad no podrá, en ningún caso tener acciones en esta, ni estar ligado, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, o segundo de afinidad, con el gerente, con algún miembro de la administración, con el cajero o con el contador. El empleo del contador es incompatible con cualquier otro empleo de la sociedad” (Art 26 de la Ley 58 de 1931)

De igual forma, el artículo 40 de la misma ley estableció su responsabilidad frente a la sociedad indicando:

Que los miembros de la administración y los Fiscales y Revisores son solidariamente responsables para con la sociedad, de los daños que causen por violación o negligencia en el cumplimiento de sus deberes” (Art 40 de la Ley 58 de 1931)

El Artículo 41 estableció la responsabilidad del Revisor Fiscal frente a los accionistas, declarando que:

Los miembros de la administración y los Fiscales o Revisores son solidariamente responsables para con cada uno de los accionistas y acreedores de la sociedad de todos los daños que les hubieren causado por faltar voluntariamente a los deberes que les imponen sus funciones respectivas (Art 41 de la Ley 58 de 1931).

La primera ley en darle vida e importancia a revisor fiscal fue la ley 73 de 1935 y en su artículo 6 indica que toda sociedad anónima estará obligada a tener la figura de Revisor Fiscal y el mismo deberá cumplir a cabalidad con las siguientes funciones: a) Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la compañía, comprobantes de las cuentas; b) Verificar los arqueos de caja por lo menos una vez a la semana; c) Verificar la comprobación de todos los valores de la compañía y de los que esta tenga bajo su custodia; d) Cerciorarse de que las operaciones que se ejecutan por cuenta de la compañía están conforme con los estatutos y con las condiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; e) Dar oportunamente cuenta por escrito, a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva y al Gerente, según los casos de irregularidades que note en los actos de la compañía; f) Autorizar con su firma los balances mensuales y semestrales; y g) Los demás que se le imponga la Asamblea General de Accionistas, compatibles con las señaladas en los apartes anteriores (Artículo 6° de la Ley 73 de 1935).

### **Código de Comercio Capítulo VIII**

El capítulo VIII está compuesto por 15 artículos los cuales van desde el 203 hasta el 217 y en los mismos se indica los aspectos importantes del Revisor Fiscal, pero también revela las

sanciones generadas por el incumplimiento de las leyes establecidas en el mismo, los 15 artículos se encuentran desarrollados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 203. Sociedades que están obligadas a tener Revisor Fiscal

ARTÍCULO 204. Elección del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 205. Inhabilidades del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 206. Periodo del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 207. Funciones del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 208. Contenido de los informes del Revisor Fiscal sobre balances generales

ARTÍCULO 209. Contenido del informe del Revisor Fiscal presentado a la asamblea o junta de socios

ARTÍCULO 210. Auxiliares del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 211. Responsabilidades del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 212. Responsabilidad penal del Revisor Fiscal que autoriza balances o rinde informes inexactos.

ARTÍCULO 213. Derecho de intervención del Revisor Fiscal en la asamblea y derecho de inspección.

ARTÍCULO 214. Reserva del Revisor Fiscal en el ejercicio de su cargo

ARTÍCULO 215. Requisitos Para Ser Revisor Fiscal-Restricción

ARTÍCULO 216. Incumplimiento De Funciones Del Revisor Fiscal

ARTÍCULO 217. Sanciones Impuestas Al Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal es el encargado de velar por el cumplimiento de los estatutos sociales, las leyes y lo emanado por el órgano social, dando fe pública de ello, por lo tanto es crucial que el

profesional conozca sus funciones a cabalidad, ya que dentro de ellas se encuentra enmarcada la función de dar oportuna cuenta por escrito de las irregularidades registradas en la sociedad a la asamblea de socios, junta directiva o al gerente, inspeccionar los bienes de la sociedad, solicitar información que considere necesaria, autorizar con su firma cualquier balance realizado, colaborar con las entidades gubernamentales, así como las demás señaladas en el artículo 207 del código de comercio.

Si bien, de acuerdo a la anterior las funciones del Revisor Fiscal, evidencian unas amplias atribuciones en la verificación del desarrollo del objeto social de la persona en la cual se desempeña, ahora bien, en virtud de su importancia y responsabilidad, al Revisor se le exige que desarrolle su labor con criterio personal e independencia frente a los órganos de dirección y administración del ente para el cual presta sus servicios.

### **Ley 43 de 1990**

La Revisoría Fiscal es una profesión que requiere gran compromiso por parte de quienes la ejercen, pues se trata no solo de emitir una simple opinión acerca de los estados financieros, sino también de hacerlo con transparencia y basado en principios. Para el desarrollo y fortalecimiento de la profesión, se han emitido normas, leyes y decretos que buscan mejorar la calidad de la labor y en la consecución de este objetivo se crearon los códigos de ética internacionales, locales e institucionales.

La profesión contable debe ser ejercida por personas responsables, altamente capacitadas y habilitadas legalmente para ejercerla, de modo que puedan ejecutar el beneficio de dar Fe pública y ser garantes frente al estado mediante información fidedigna para cumplir su

función social, un Revisor Fiscal no solo se mide por las capacidades intelectuales que posea sino por sus condiciones ética y morales, con base en lo anterior es importante saber que quien ejerza como Revisor Fiscal debe ser una persona dispuesta anteponer el bien común por el bien personal.

La denominación del Revisor Fiscal, por su contexto y regulación Contable, establece la credibilidad de la información financiera, su sustento jurídico se visualiza en la Ley 43 de 1990 y en el Código de Comercio a partir de su artículo 203. Sin embargo, es posible que la definición de “garantes de la información financiera” sea diferente en cada país y posiblemente esto genera diversidad en la interpretación para quienes acorde con la regulación particular sean los encargados de cumplir como “garantes de la información financiera”.

### **LEY 222 DE 1995**

Tratándose de la responsabilidad penal el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio dispuso: “Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

- Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
- Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.

(Oficial, 1995)

Se observa con la investigación que el Revisor Fiscal en el ejercicio de sus funciones contempla dos tipos de responsabilidades: responsabilidades técnicas-profesionales y legales, las cuales no siempre confabulan de la misma forma o con el mismo alcance.

La Revisoría Fiscal señala que la veracidad de la información contable, así como el análisis de riesgos es necesario para identificar errores u omisiones en la información otorgada por la dirección, permite aclarar que el Revisor Fiscal es responsable de que realice la labor con profesionalismo y de acuerdo con los procedimientos Contables legales vigentes.

Muchos revisores fiscales parecen ignorar las consecuencias de incurrir en los hechos tipificados como punibles en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, y presionados por el cliente, irresponsablemente certifican o firman hechos y documentos alejados de la realidad.

Es de vital importancia que el Revisor Fiscal, advierta de las anomalías encontradas y pueda tomar decisiones adecuadas para subsanarlas. Lo delicado de la profesión Contable está contemplado en el código penal, pues existen sucesos de gravedad por incumplimiento o negligencia del mismo. En el caso de la negligencia en el código penal sería considerado como acto culposo pues su labor es responder por los quebrantos que el contribuyente pueda tener ante la sociedad; y por incumplir con sus funciones el código penal lo puede calificar como acto doloso cuando se trata de irregularidades no informadas ante los organismos competentes acarreándole así una responsabilidad disciplinaria, civil o penal

En Colombia es de gran importancia el cambio de percepción del Contador Público y sus funciones frente a la responsabilidad social, ya que ellos son creadores por su naturaleza de confianza por su desarrollo en la sociedad y las habilidades que desempeñan dentro de su labor como profesional, por esto resulta importante crear un software para los Revisores Fiscales de manera que pueda ayudar en sus funciones, lograr la efectividad, eficiencia y cumplimiento en el rol que ejerce. Entregar su informe en los tiempos establecidos y con toda la rigurosidad posible seguramente empezara por generar que las empresas cambien la percepción del profesional.

Aunque desafortunadamente los empresarios no valoran la figura de la Revisoría Fiscal, y en ocasiones presionan a sus Revisores Fiscales a firmar y certificar hechos irreales, puesto que si un Revisor Fiscal no lo hace, con toda seguridad otro Contador con menor responsabilidad sí lo hace y hasta por menos dinero, actitudes que desde luego son reprochables, por lo tanto es muy importante que el Revisor Fiscal tenga el pleno conocimiento de la normativa donde se expresa las sanciones penales en las cuales podría incurrir en caso de ceder a firmar o certificar hechos irregulares.

### **LEY 79 DE 1988**

Según el artículo 41 de la ley 79 de 1988 establece que todas las cooperativas deberán tener la figura de revisor fiscal con su respectivo suplente, el Departamento administrativo Nacional de Cooperativas podrá eximir a la cooperativa de tener Revisor Fiscal cuando las circunstancias económicas o de ubicación geográfica o el número de asociados lo justifiquen. El Revisor Fiscal que ejerza su labor en las cooperativas deberá ser Contador con matrícula vigente. (Gerencie, 2013)



Según el artículo 42 de la ley 79 de 1988 El Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas podrá autorizar que el servicio de Revisoría Fiscal sea prestado por organismos cooperativos de segundo grado, por instituciones auxiliares del cooperativismo, o por cooperativas de trabajo asociado que contemplen dentro de su objeto social la prestación de este servicio, a través de Contador Público con matrícula vigente. (Gerencie, 2013)

Según el artículo 43 de la ley 1988 Las funciones del Revisor Fiscal serán señaladas en los estatutos y reglamentos de la cooperativa y se determinarán teniendo en cuenta las atribuciones asignadas a los Contadores Públicos en las normas que regulan el ejercicio de la profesión. (Gerencie, 2013)

El objetivo principal es identificar la importancia del Revisor Fiscal y sus funciones en la empresa cooperativa. Con el paso del tiempo la figura del Revisor Fiscal se ha venido fortaleciendo en este sector, debido al control que legalmente los entes de vigilancia han implementado para minimizar todo riesgo que se pueda presentar con el desarrollo económico y social de estas organizaciones. Teniendo en cuenta el modelo asociativo de la economía solidaria y la importancia que tienen los asociados como dueños, gestores y usuarios.

## **ENTES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN LATINOAMERICA**

El proceso de globalización ha demarcado cambios sustanciales en el desarrollo de la contabilidad y los procesos de regulación. Modificando así, las prácticas profesionales que cada vez están más delimitadas por el contexto internacional.

El Estado debe intervenir los sistemas económicos con el objetivo primordial de garantizar el crecimiento y evitar las crisis en cuanto a la producción, el ahorro y el empleo y propender por la solidez del sistema financiero. Además de esto el Estado debe asegurar el bienestar de los ciudadanos y propender por que los entes económicos pertenecientes a él permanezcan en el tiempo. En este punto resulta interesante realizar una comparación entre el revisor fiscal y los entes de fiscalización de Latinoamérica, en países como: Argentina, México, Ecuador y Perú.

## **ARGENTINA**

La figura de control y vigilancia se denomina Síndico y puede ser ejercida por Contador Público o Abogado, en forma personal o en forma plural. Cuando los síndicos son varios, toma el nombre de Comisión Fiscalizadora. La sociedad puede establecer un Consejo de Vigilancia pudiéndose reemplazar la Sindicatura por una Auditoría Anual de Estados Financieros.

En este punto resulta importante realizar la comparación con el Revisor Fiscal Colombiano, El artículo 13 de la Ley 43 de 1990 señala que se requiere tener la calidad de Contador Público para desempeñarse como Revisor Fiscal. De igual manera el artículo 215 del Código de Comercio establece lo mismo y añade en su inciso segundo que:

“Cuando se designen asociaciones o firmas de contadores como Revisores Fiscales, éstas deberán nombrar un Contador Público para cada Revisoría, que desempeñe personalmente el cargo”

(Actualíce, 2015)

## **FUNCIONES DEL SÍNDICO**

La Ley 19550 de Sociedades Comerciales LSC, (Ministerio de Educación y Justicia, 1984) en sus artículos 284 al 298 donde se establecen los deberes y las facultades que tiene y que debe cumplir el Síndico societario, tiene como función entregar a tiempo la situación real de la compañía en los tiempos establecidos, convocar asambleas en caso que lo considere necesario, vigilar que la compañía cumpla la ley y los estatutos establecidos, básicamente están relacionadas con las funciones establecidas en el código de comercio artículo 207.

## **MÉXICO**

El control y vigilancia de las sociedades se centraliza en el cargo de Comisario, el cual puede ser ocupado por cualquier persona, no requiere ser Contador Público, pudiendo ser accionista de la misma sociedad, teniendo como inhabilidades solamente ser empleado de la sociedad o ser pariente de los administradores. No se exige que el cargo sea personal, ni se prohíbe la delegación del mismo.

### **Limitaciones para fungir como Comisarios.**

Se encuentran impedidos para ser comisarios, aquellos que:

- Estén inhabilitados para ejercer el comercio
- Los empleados de la sociedad, aquellos de sociedades que sean accionistas de la sociedad en cuestión por más de un veinticinco por ciento del capital social, ni los de

aquellas sociedades de las que la sociedad en cuestión sea accionista en más de un cincuenta por ciento; y

- Los parientes consanguíneos de los administradores, en línea recta sin limitación de grado, los colaterales dentro del cuarto y los afines dentro del segundo.

Realizando una comparación las limitaciones para ejercer como comisario se tiene que en Colombia según el artículo 205 del código de comercio

**No podrán ser revisores fiscales:**

- Quienes sean asociados de la misma compañía o de alguna de sus subordinadas, ni en éstas, quienes sean asociados o empleados de la sociedad matriz
- Quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad, o sean consocios de los Administradores y Funcionarios Directivos, el Cajero, Auditor o Contralor de la misma sociedad
- Quienes desempeñen en la misma compañía o en sus subordinadas cualquier otro cargo.

El artículo 166 de la Ley en mención le entrega las facultades y las obligaciones a los Comisarios enumeradas una a una y de forma específica, entre ellas se encuentran la de exigir a los administradores información mensual que incluya al menos, un estado de situación financiera y un estado de resultados; puede además, convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo considere necesario; asistir a las sesiones del Consejo de Administración y a las Asambleas de accionistas, con voz pero sin voto y, en general vigilar sin límites y en cualquier tiempo todas las operaciones de la sociedad.

## **ECUADOR**

Las sociedades anónimas son controladas y vigiladas por el Comisario, quien no requiere la calidad de Contador Público y puede ser accionista de la compañía, los requisitos, funciones y responsabilidades son muy similares al Comisario de México.

La ley le atribuye y obliga a los comisarios la fiscalización de la administración de la compañía, en todas sus partes. Entre otras obligaciones, están las de exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación, examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y documentos, además de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados.

La responsabilidad del Comisario está limitada, para con la sociedad mercantil, al cumplimiento de las obligaciones que la ley y los estatutos le impongan. Es de suma importancia que, de acuerdo con las normas legales, no tendrán responsabilidad personal por las obligaciones de la compañía, ni en materia fiscal u otras relacionadas, es decir, no responde ante terceros por ninguna situación contraria a la legalidad en la cual pudiera llegar a enmarcarse la sociedad a la cual presta sus servicios. (Mora & Hernandez, 2017)

Sin embargo, una responsabilidad de los Comisarios está derivada de la Ley de compañías y tiene que ver con la obligación de informar oportunamente a la Superintendencia de Compañías sobre las observaciones que formularen y les fueren notificadas. En este caso, el Estado le impone tareas y obligaciones al Comisario de forma directa, so pena de ser sancionado pecuniariamente si no cumple con esta obligación.

## 2.4 MARCO CONCEPTUAL

**Auditor:** El término “Auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de Auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “Auditor”.

**Control interno:** El proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno. (Definido en NIA 315.4(c))

**Auditoría de cumplimiento:** La Auditoría de cumplimiento persigue determinar en qué medida la entidad auditada ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y las estipulaciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias controladas. Por lo general, su objetivo reside en proporcionar garantías a los destinatarios acerca del resultado de la evaluación o medición de una materia controlada a partir de criterios adecuados.

**COSO:** Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadores de la Comisión Treadway). Organización que formuló un

sistema de controles internos o estructura de control denominado Marco Integrado de Control Interno, COSO I. 4 Definición de control interno, según COSO: El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

**Auditoría Informática:** Es un proceso formal ejecutado por los especialistas del área de auditoría y de informática, el cual se orienta a la verificación y aseguramiento de que las políticas y procedimientos establecidos para el manejo y uso adecuado de la TI en la organización se lleven a cabo de una manera oportuna y eficiente.

**Auditoría de tecnologías de la información.** Consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos; confiabilidad y validez de la información, efectividad de los controles en las áreas, las aplicaciones, los sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

**Control latino:** El control latino tiene su origen las prácticas europeas que establecen reglamentadas dentro de un marco legal, con funciones de control de negocios y aplicación en el ámbito judicial, fue considerado como un medio de prueba ante las disputas entre comerciantes. El control latino tiene como características propias, entre otras, las siguientes: cobertura general

del ente, actividades de control “in situ”, en tiempo real y simultáneo con el desarrollo de las operaciones.

Es decir que el control latino tiene como fin proteger el bien general, sus orígenes formales se remontan a procesos de control fiscal estatal documentados en la antigua Roma en los cuales es estado ejercía control sobre los actos de sus funcionarios públicos mediante la delegación de funcionarios del más alto perfil, sus funciones se extendían a la posibilidad de cuestionar y sindicar conductas de los funcionarios, posteriormente con el surgimiento de la empresa el estado amplía su campos de acción de fiscalización al sector privado. (Solarte Garces & Ibarra Anaya, 2011)

**Control Anglosajón:** El control anglosajón tiene su origen en el siglo XV, época para la cual las navieras holandesas debían delegar tanto la administración como el control de los recursos debido a los riesgos que significaba el transporte marítimo por los asedios de los piratas, en este orden de ideas el control se realizaba a los informes finales que daban cuenta de los saldos que debían contener los informes, dio origen a los modelos actuales de auditoría financiera y permite la determinación de la razonabilidad financiera mediante el cálculo de una muestra, se puede afirmar que este tipo de control busca en principio la obtención de evidencia frente a desviaciones, es decir que tiene una actuación de corte policiva en beneficio del interés privado, deja por fuera actividades de control como la procura de seguridad para la comunidad y el interés público. (Solarte Garces & Ibarra Anaya, 2011)

**Control de fiscalización:** En la orientación profesional 8 define el control de fiscalización como *“un sistema compuesto por un conjunto de procesos, estructurados de manera lógica y organizada, por medio del cual se supervisa, inspecciona, vigila y constata la*



*ejecución idónea y secuencial de los hechos económicos en todos sus ámbitos en un determinado ente, conforme a parámetros preestablecidos” (Sanchez Muñoz & Manco Posaba, 2017)*

De lo anterior se concluye el carácter integral del control de fiscalización, teniendo un alcance no solamente en lo referente a la información financiera, se amplía a todas las actuaciones y fe la administración, la gestión, los procesos Contables y administrativos.

**Interventoría:** La actividad de interventoría hace parte de la fiscalización que consiste en verificar y supervisar las operaciones desde un ámbito técnico para asegurar el cumplimiento lo que podría considerarse un control de legalidad.

La orientación profesional 8 define la interventoría como el “conjunto de acciones y procedimientos encaminados a establecer el cumplimiento de determinadas operaciones en relación con la ley o con un acuerdo contractual, teniendo el interventor la calidad de evaluador para juzgar los resultados o productos entregados, pudiendo imponer sanciones al ejecutante incumplido o infractor”.

### **CAPÍTULO 3 RESULTADOS**

En el presente proyecto de investigación se encuestaron a 138 profesionales en el ámbito Contable los cuales ejercen la labor de Revisoría Fiscal como persona natural, esta labor es de carácter vital en las pymes dado que son parte fundamental de la economía en la Colombia moderna que se está consolidando, por el peso que tienen en la generación de empleo y por lo que representan en términos del PIB, de allí que fortalecer su competitividad con la Política de Desarrollo Productivo les permitirá crecer por medio de la internacionalización, por tal razón es muy importante el hecho de que los contadores que ejercen su labor como Revisores Fiscales estén preparados y la vanguardia tecnológica para aportar lo mejor en el ejercicio de su profesión de su profesión, por tal motivo se realizó una encuesta para poder evidenciar la familiaridad y el uso de las TIC en los profesionales y dentro de los resultados más relevantes se encuentran los siguientes:

- Respecto a la familiaridad que tiene los profesionales con el uso de las TIC se tiene que El 54% de los profesionales encuestados está familiarizado con las tecnologías de la información, mientras que el 44% no tiene desempeño y familiaridad con las tecnologías de la información y el 2% tiene un conocimiento y desempeño medio con las tecnologías de la información. Hoy por hoy el mundo está inmerso en la tecnología y los Contadores no pueden estar desconectados de esta revolución, pero como se puede evidenciar en la gráfica el 44% de los encuestados no tiene familiaridad y contacto con el uso de las TIC, lo cual resulta un tanto preocupante porque se debe estar de la mano con el cambio y esto incluye meter en ejercicio profesional el uso de la tecnología, todo ello para no terminar siendo un profesional obsoleto.

3. En una escala de 1 a 5 en la que 1 es muy deficiente y 5 muy alto evalúe su desempeño y familiaridad con las tecnologías de información.

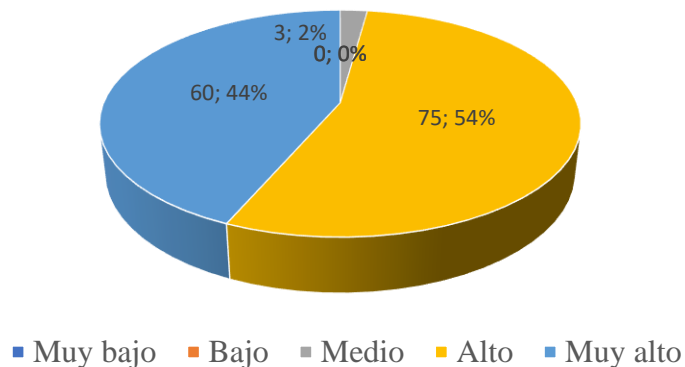


Figura 2: Estadística 3. Fuente: Elaboración propia

- Con respecto al uso de algún tipo de software para el ejercicio de la profesión se obtuvo de los 138 profesionales encuestados 136 de ellos nunca ha utilizado ningún software para ejercer su labor como Auditoría o Revisoría Fiscal y solo 2 de ellos ha optado por el uso de algún tipo de software.

5. En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar auditorías o Revisorías Fiscales

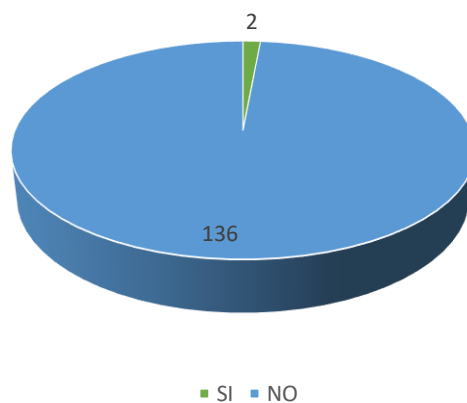


Figura 3: Estadística 5. Fuente: Elaboración propia

- Respecto a la utilización de algún tipo de software especializado para la planeación de actividades se tiene que 130 profesionales respondieron que en el ejercicio de su profesión no han utilizado un software especializado para la planeación de sus actividades y 8 de los 138 respondieron que si han utilizado un software para la planeación de sus actividades. Como se puede evidenciar en las gráficas anteriores los profesionales no tienen un contacto cercano con un software especializado por lo tanto no han utilizado ninguno para planear sus actividades. Es importante resaltar que la planeación de actividades trae consigo los resultados finales.

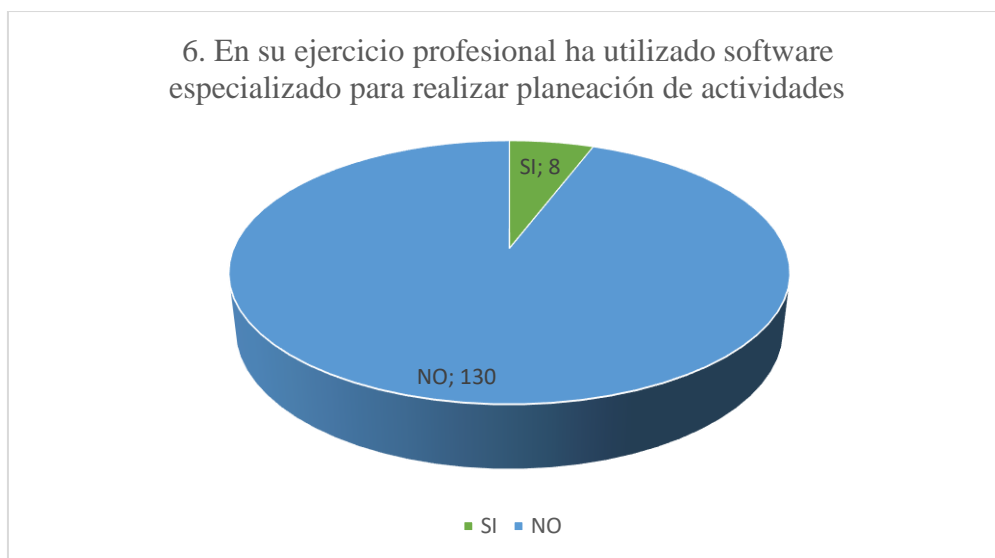


Figura 4: Estadística 6. Fuente: Elaboración propia

- Respecto a cuales son las aplicaciones que más utiliza en la gestión de Revisoría Fiscal se tiene que los profesionales encuestados respondieron lo siguiente 85 profesionales

indicaron que las aplicaciones que utilizan en la gestión de la Revisoría Fiscal, 20 profesionales contestaron que utilizan formato Word en el desarrollo de su labor, 16 profesionales utilizan calendario, 15 de los 138 encuestados utilizan la aplicación Nube para la gestión de revisoría fiscal y solo 2 de los encuestados utilizan Ms Proyect, es decir que según lo anterior las aplicaciones que más utilizan son las herramientas Word y Excel.

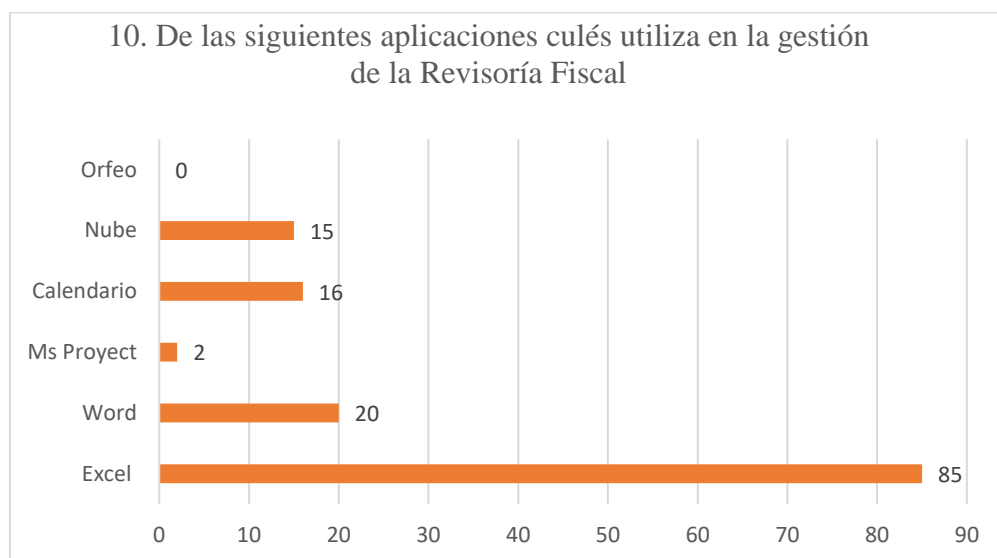


Figura 5: Estadística 10. Fuente: Elaboración propia

## RESULTADOS PERSONALES

Realizar una investigación exploratoria es un reto grande porque es iniciar de ceros y encontrar posibles autores con investigaciones por la misma línea pero no necesariamente los mismos casos, es dejarse envolver por querer saber más acerca del tema, indagar con profesionales que ejercen la profesión, es una experiencia por el hecho de tomar un tema y

apropiase del mismo, es entender que en el camino existirán altibajos pero el resultado final será muy provechoso dado que será único e innovador.

Es muy importante que los profesionales Contables estén actualizados frente a los cambios que la sociedad exige, por lo tanto es de vital importancia participar en procesos de investigación frente a nuevos temas, todo esto con el fin de ir a la par con la globalización actual, el profesional Contable debe estar en la facultad generar respuesta en el menor tiempo posible, prestar un servicio de calidad y lograr que los dueños de las compañías le den el valor y la importancia que se merecen

## **CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN**

Según un estudio realizado (índice de preparación digital) se puede evidenciar que Colombia es séptimo país más preparado en materia de tecnología de América Latina, ubicándolo en el puesto 47 a nivel mundial y con respecto al acceso, uso y habilidades en las TIC Colombia se ubica en el puesto 84 de 176 países, por tal razón resulta muy importante que los profesionales contables estén en conexión con la tecnología, es por esto que se hace conveniente crear un software para Revisores Fiscales ya que de esta manera lograra desempeñarse con excelencia y aportara en el crecimiento tecnológico del país.

Considerando que la naturaleza de la Revisoría Fiscal es representar a los dueños de las empresas frente a los administradores y servir de garante ante el Estado sobre la vigilancia permanente de su actividad social frente a terceros y entes relacionados, toma mayor importancia el hecho de que el profesional que la desarrolle debe observar y cumplir las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el entorno de la automatización de los procesos de las compañías el cual cada día es más significativo por el mismo avance de la Tecnología Informática y por ende toma mayor importancia la evaluación de los procesos de las áreas de TIC's, para determinar cómo se encuentra el sistema de control interno de las áreas de informática Por lo anterior el profesional debe poseer competencias, condiciones, habilidades y cualidades que le permitan realizar sus evaluaciones en condiciones de alta calidad y diligencia profesional. (Camargo Marines, 2017)

Ahora bien los profesionales cuentan con software contables los cuales le permiten sistematizar y hacer más fáciles las tareas diarias de contabilidad. En otras palabras, se considera

software de contabilidad a cualquier programa que haga la vida más fácil a un contable, los software de Auditoría le permiten automatizar y gestionar sus procesos de un modo más eficaz, mejorando la productividad, la eficacia y la coherencia dentro del departamento de auditoría interna, sin embargo los Revisores Fiscales no cuentan con un software para realizar su gestión, sino que por el contrario tal y como se evidencio en la encuesta aún siguen utilizando herramientas como Word y Excel, por ende tardan sus tiempos de respuesta y están expuestos a un mayor riesgo.

En Colombia el Contador Público está facultado para dar Fe pública y aquellos que en su profesión fungen como Revisores Fiscales están en la obligación de cumplir a cabalidad con lo expuesto en el código de comercio en el artículo 207 donde hace referencia a las funciones que debe desempeñar el mismo, todo esto sin olvidar un aspecto importante como es el cumplimiento de la ley 43 de 1990 donde están consagrados los principios de la ética profesional del Contador, de modo que resulta muy importante que los profesionales que ejercen como Revisores Fiscales estén altamente capacitados en todos lo que exige el mercado actual.

Una de las exigencias que representan mayor auge es el uso de la tecnología y como es de saber todas las profesiones deben estar a la vanguardia de este movimiento, es por esta razón que nace y se presenta la inquietud de realizar esta investigación y saber que tan familiarizados están los Revisores Fiscales con el uso de las TIC.

Para los contadores que ejercen como Revisores Fiscales uno de los mayores retos será empezar a adaptarse a los entornos cambiantes y hacer uso de las tecnologías, dado que solo el



54% de los profesionales encuestados tiene familiaridad con las TIC, de manera que el otro 44% no tiene ninguna familiaridad con las tecnologías, el profesional debe hacerse a la idea de desaprender para aprender nuevas cosas, si los profesionales Contables se toman en serio el cambio tecnológico llegarán a entender que usar esto les facilitará el acceso, emisión y tratamiento de la información; hoy por hoy, eje fundamental de toda actividad humana: transacciones electrónicas, redes sociales, geolocalización, video llamadas, e-commerce, música en línea y un sinnúmero más.

Resulta muy complejo para algunos profesionales adaptarse a los cambios, esto se puede evidenciar en la presente investigación donde la gran mayoría de los profesionales encuestados que ejercen como Revisores Fiscales no utilizan ningún tipo de software es decir que aún siguen utilizando las herramientas más conocidas tales como Word y Excel, por esta razón resulta conveniente que los Revisores Fiscales puedan contar con un software que mejore su calidad de servicio y la efectividad del mismo.

Por otra parte resulta crucial que todos los profesionales que ejercen como Revisores Fiscales tengan amplio y pleno conocimiento de las TIC, sus beneficios y lo que puede generar para el ejercicio de su profesión, contar con un software de Revisoría Fiscal le permitirá entregar sus labores a tiempo, contar con un software que contenga: papeles de trabajo, cuestionarios, gestión de riesgos, almacenamiento de evidencia, planeación de Auditoría, cronograma y NICC, le garantizará mayor efectividad a la hora de entregar su informe final.

## **CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES**

En el tiempo actual es fundamental que los profesionales Contables que ejercen como Auditores o Revisores Fiscales evolucionen con todos los cambios que se avecinan y no se queden obsoletos sino por el contrario se adapten y desarrollen nuevas habilidades y conocimientos, como, por ejemplo, entender la lógica del software para analizar la realidad económica de los negocios y así generarle un valor agregado como profesional al producto que se entregue a los clientes y a la sociedad.

Las tecnologías son el auge para la sociedad actual, por lo tanto todos deben estar al día en el uso de las TIC y permanecer actualizados de manera continua, según lo investigado anteriormente se encontró que en la actualidad se encuentran software para el ejercicio de contabilidad, Auditoria, pero aún no se encuentran software para Revisores Fiscales

Los cambios vertiginosos que se observan en el mundo actual son el principal motor que impulsa y promueve ciertas transformaciones. Específicamente hablando de la tarea del Contador, éste a través del tiempo ha tenido que adoptar nuevas herramientas de trabajo que le permitieran encontrar su lugar dentro de un mercado laboral cambiante. Es por esta razón que existe la necesidad de un software para los Revisores dado que según lo expresa la encuesta la mayoría de los Revisores Fiscales utilizan herramientas ofimáticas y algunos no conocen y no utilizan ningún software para ejercer su labor.

Con base en los resultados obtenidos se tiene que los costos forman una parte importante a la hora de elegir un software, dado que los Revisores Fiscales estarían dispuestos a pagar por un

software de gestión entre \$1.000.000 y \$ 2.000.000, dichos profesionales consideran que lo más importante que debería tener un software son papeles de trabajo y planeación.

Aunque en este punto según la muestra obtenida en la encuesta se genera un nivel de preocupación porque no le dan tanta importancia Norma Internacional de Control de calidad (NICC), y esto es una obligación para los revisores fiscales tanto así que los están requiriendo por este hecho, por lo tanto permite interpretar o que bien no les preocupa la citación de la junta central de contadores lo que es poco probable o la mayoría de ellos no sabe o no es consiente que debe implementar un manual. A hora bien el software de Auditoria que vende en Colombia AUDISOFT no contiene la Norma Internacional de Control de Calidad, no archiva documentos, no genera alertas, no hace recordatorios y no tiene módulo de informes, es decir que si bien es el más completo de los que existen en Colombia no cumple en buena medida y no satisface las necesidades con el trabajo del Revisor Fiscal.

El Revisor Fiscal debe estar alineado con los cambios globales, los cuales implican la conexión directa con la Tecnología, por tal razón se requiere de la creación de un software que valla de la mano con sus tareas diarias, ayudándole a sistematizar y simplificar su función, dado que el Revisor Fiscal tiene dentro de sus funciones, dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios, resulta crucial el hecho de contar con un software que sea su mano derecha y permita cumplir con las funciones establecidas en el Código de Comercio en el artículo 207.

En resumen englobando lo anteriormente expuesto resulta crucial que los Revisores Fiscales cuenten con un software de gestión para la revisoría, dado que esta herramienta tecnológica mejora los tiempos de respuesta con sus clientes, la calidad del servicio y por supuesto no estará en desventaja con los cambios globales que se generan día a día, sino que por el contrario será un profesional competitivo y efectivo en lo que a su labor concierne.

## REFERENCIAS

- Actualíce. (19 de Febrero de 2015). *Condiciones para ser revisor fiscal*. Obtenido de Condiciones para ser revisor fiscal: <https://actualicese.com/2015/02/19/condiciones-para-ser-revisor-fiscal/>
- Art 26 de la Ley 58 de 1931. (s.f.). Diario oficial. Bogotá, Colombia: congreso de colombia.
- Bermudez, H. (s.f.). *Marco normativo de la revisoris Fiscal en Colombia*. Medellin .
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de la Investigacion*. Bogotá: PEARSON.
- Bisquerra, r. (2009). *metodologia de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Camargo Marines, M. H. (2017). *RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN EL CONTROL*. Obtenido de RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN EL CONTROL: [https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias\\_rev\\_fiscal\\_foro\\_firmas/eventos\\_rev\\_fiscal/V\\_revisor\\_fiscal/ponencia\\_uexternado\\_txt.pdf](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/V_revisor_fiscal/ponencia_uexternado_txt.pdf)
- D.C., S. J. (10 de Enero de 1989). *ley 79 de 1988*. Obtenido de Ley 79 de 1988: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=9211>
- Daniel, S. (1997). *Participatory action research and social change*. NY: Cornell.
- De Haes, S. (2013). COBIT 5 and enterprise governance of information technology: . *Building blocks and research opportunities. Journal of Information Systems*, 324.

- Diaz, F. N. (2008). Gestión de procesos de negocio BPM (Business Process Management), TICs y crecimiento empresarial.¿ Qué es BPM y cómo se articula con el crecimiento empresarial? *Universidad y Empresa*, 15.
- Diaz, J. (2011). IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL EN LA SOCIEDAD ACTUAL. *Cultrol Vol 32*.
- Dinero. (14 de Abril de 2016). *Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia*. Obtenido de [www.dinero.com](http://www.dinero.com): <https://www.dinero.com/edicion-impresapymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
- El Pais de España. (13 de 05 de 2017). *Últimas noticias del ciberataque mundial del 'ransomware'*. Obtenido de <https://elpais.com>: [https://elpais.com/internacional/2017/05/12/actualidad/1494614865\\_890383.html](https://elpais.com/internacional/2017/05/12/actualidad/1494614865_890383.html)
- EQ2B Consulting. (2017). *Introducción a Riesgo Informático*. Obtenido de <https://eq2b.com>: <https://eq2b.com/riesgo-amenaza-y-vulnerabilidad-iso-27001/>
- Estupiñan, R. (2006). *control interno y fraudes*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Gerencie. (10 de Septiembre de 2013). *Revisor Fiscal en las Cooperativas*. Obtenido de Revisor Fiscal en las Cooperativas: <https://www.gerencie.com/revisor-fiscal-en-las-cooperativas.html>
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. (2014). Proyecto de Asesoramiento de Calidad de Auditoría lanzado por el CICA. *Revista ECP*, 13-15.
- JCC. (28 de 06 de 2008). Orientacion Profesional Numero 21. *Orientacion Profesional Numero 21*. Bogota, Colombia.
- Mas, A., & Amengual, E. (1 de Diciembre de 2005). *La mejora de los procesos de software en las pequeñas y medianas empresas (pyme)*. . Obtenido de Un nuevo modelo y su aplicación a un caso real. REICIS. Revista Española de Innovación, Calidad e Ingeniería del Software: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92210203>
- MINTIC. (12 de 09 de 2015). *Evolución y desarrollo de las TIC en la economía del conocimiento*. Obtenido de <https://www.enticconfio.gov.co>: <https://www.enticconfio.gov.co/tendencia-y-uso-de-las-tic-en-colombia>
- Mora, Y. A., & Hernandez, H. J. (16 de Junio de 2017). *Entes de fiscalización y control societario en el contexto latinoamericano*. Obtenido de Entes de fiscalización y control societario en el contexto latinoamericano: <file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-EntesDeFiscalizaconYControlSocietarioEnElContextoL-6592040.pdf>

- Murcia, . (2004). *El futuro tecnológico de las terminales marítimas de vehículos: La integración de los sistemas de información*. Obtenido de UPC-Departament de Ciència i Enginyeria Náutiques:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7001/09Jmmc09de12.pdf;sequence=9>
- Murcia, C. J. (2004). *El futuro tecnológico de las terminales marítimas de vehículos: La integración de los sistemas de información*. Obtenido de UPC-Departament de Ciència i Enginyeria Náutiques:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7001/09Jmmc09de12.pdf;sequence=9>
- Oficial, D. (20 de Diciembre de 1995). *Ley 222 de 1995*. Obtenido de Ley 222 de 1995:  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=6739#FichaDocumento>
- Peña, J. M. (2011). *Revisoris Fiscal, Una garantia para la empresa, la sociedad y el estado*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Piattini, M. (2001). *Auditoria informática. " Un enfoque práctico*.
- Sanchez Muñoz, T. I., & Manco Posaba, J. C. (2017). *Del Control de Calidad al proceso de Fiscalizacion*. Obtenido de Del Control de Calidad al proceso de Fiscalizacion:  
<file:///C:/Users/pc/Downloads/331302-140805-2-PB.pdf>
- Sanjuan, S. A. (15 de 10 de 2010). Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas. *Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas*. Mexico .
- Sarmiento Pavas, D. (s.f.). La revisoria fiscal ¿control de Fiscalizacion o Auditoria? ¿o las dos? En *La revisoria fiscal ¿control de Fiscalizacion o Auditoria? ¿o las dos?* (pág. 35).
- Solarte Garces, J. H., & Ibarra Anaya, S. C. (2011). *Historia del control* . Obtenido de Historia del control: <https://www.monografias.com/trabajos88/auditoria-control-1/auditoria-control-1.shtml>
- Tene Guato, A. E., & Díaz Córdova , J. F. (Marzo de 2017). *Las aplicaciones móviles o App en la Contabilidad del Siglo XXI*. Obtenido de  
<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/24802>
- UNIMINUTO. (2009). *REGLAMENTO ESTUDIANTIL*. Bogotá: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
- Valencia Arias, A., & Hoyos Chaverra, J. A. (2012). *El papel de las TIC en el entorno organizacional de las Pymes*. Obtenido de Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad:  
<https://doi.org/10.22430/21457778.155>

## LISTA DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Software de Auditoria. Fuente: Elaboración propia. .... | 16 |
| Figura 2: Estadística 1. Fuente: Elaboración propia .....         | 67 |
| Figura 3: Estadística 2. Fuente: Elaboración propia .....         | 68 |
| Figura 4: Estadística 3. Fuente: Elaboración propia .....         | 69 |
| Figura 5: Estadística 4. Fuente: Elaboración propia .....         | 70 |
| Figura 6: Estadística 5. Fuente: Elaboración propia .....         | 71 |
| Figura 7: Estadística 6. Fuente: Elaboración propia .....         | 72 |
| Figura 8: Estadística 7. Fuente: Elaboración propia .....         | 73 |
| Figura 9: Estadística 8. Fuente: Elaboración propia .....         | 74 |
| Figura 10: Estadística 9. Fuente: Elaboración propia.....         | 75 |
| Figura 11: Estadística 10. Fuente: Elaboración propia.....        | 76 |
| Figura 12: Estadística 11. Fuente: Elaboración propia.....        | 78 |
| Figura 13: Estadística 12. Fuente: Elaboración propia.....        | 79 |
| Figura 14: Estadística 13. Fuente: Elaboración propia.....        | 81 |
| Figura 15: Estadística 14. Fuente: Elaboración propia.....        | 82 |

## ANEXOS

### Instrumentos de recolección

La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. En el ámbito sanitario son muy numerosas las investigaciones realizadas utilizando esta técnica, como queda demostrado en los

294 artículos encontrados en la base de datos Medline Express, con el descriptor survey, para los años 1997-2000 y en castellano.

La encuesta fue recolectada a un total de 138 contadores que fungen como revisores fiscales personas naturales en Pymes con el siguiente instrumento de recolección.



## UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

### SOFTWARE REVISORÍA FISCAL

**NOMBRE** \_\_\_\_\_ **GENERO:** F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_

**NIVEL ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Establecer un diagnostico donde se pueda conocer si existe o no la necesidad de un software de gestión para los revisores fiscales.

1. ¿Durante su ejercicio profesional ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal?

Si ( ) No ( )

2. ¿En su ejercicio profesional ha trabajado para firmas de auditoría?

Si ( ) No ( )

3. ¿En una escala de 1 a 5 en la que 1 es muy deficiente y 5 muy alto evalúe su desempeño y familiaridad con las tecnologías de información?

1 Muy Bajo 2 bajo 3 Medio 4 Alto 5 Muy alto.



4. ¿En su ejercicio profesional como revisor fiscal hace uso de las tecnologías de la información?  
Si ( ) No ( )
5. ¿En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar auditorías o revisorías fiscales?  
Si ( ) No ( )
6. ¿En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar planeación de actividades?  
Si ( ) No ( )
7. ¿En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar muestras estadísticas de auditoría?  
Si ( ) No ( )
8. ¿En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para almacenar información?  
Si ( ) No ( )
9. ¿Qué medio utiliza para conservar la evidencia de auditoría?  
Físico ( ) Drive ( ) Discos Duros externos ( ) Servicios de almacenamiento pagos ( )  
Otro \_\_\_\_\_ OTROS: USB
10. ¿De las siguientes aplicaciones cuáles utiliza en la gestión de la revisoría fiscal?  
Excel ( ) Word ( ) Ms Project ( ) Calendario de Correo ( ) Almacenamiento en nube ( )
11. ¿Cuál o cuáles de las siguientes actividades considera la de mayor importancia que debe contener un software para la gestión de la revisoría fiscal?

NICC ( ) Gestión de Riesgos ( ) Papeles de trabajo ( ) Planeación de auditoría y cronogramas ( ) Cuestionarios de auditoría y listas de verificación ( ) Almacenamiento de evidencia ( ) Modulo de alertas de cumplimiento ( ) Minería de bases de datos ( ) Modelo de Informes ( )

12. ¿Cuál considera que sería el beneficio de contar con un software especializado para la revisoría fiscal?

Calidad en los servicios ( ) Eficiencia en la gestión de la auditoría ( ) Actualización profesional ( ) Competitividad en los servicios de aseguramiento ( )

13. ¿Cuál sería el valor razonable para adquirir un programa que facilite la gestión de la revisoría fiscal?

Menos de 1.000.000

Entre 1.000.000 y 2.000.000

Más de 2.000.0000

14. ¿Que considera más importante a la hora de elegir un software de revisoría fiscal?

Precio ( ) Seguridad de los datos ( ) Conectividad Nube ( ) Gestión de la revisoría fiscal ( )

1. ¿Durante su ejercicio profesional ejerce o ha ejercido funciones de revisor fiscal?

Si ( ) No ( )



Figura 6: Estadística 1. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica se puede evidenciar que de los 138 profesionales encuestados el 100% indica que durante el ejercicio de profesión ha realizado funciones de Revisoría Fiscal. Hoy en día el profesional ha entendido que su rol no está solamente en ejercer como contador, sino que debe ser una persona polifacética porque tiene más posibilidades en cuanto al ejercicio de su profesión, por lo tanto es importante que se desempeñe como revisor fiscal en una compañía teniendo en cuenta las funciones y deberes que lo rigen.

2. ¿En su ejercicio profesional ha trabajado para firmas de Auditoría?

Si ( ) No



Figura 7: Estadística 2. Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que dentro de los 138 profesionales encuestados el 96% indicaron que han trabajado para firmas de Auditoría, mientras que el otro 4% dice que en el ejercicio de su carrera no ha trabajado para ninguna firma de Auditoría. Según lo anterior es importante tener en cuenta que el 96% de los profesionales encuestados han trabajado en firmas de Auditoría, lo cual quiere decir que han ampliado su perfil profesional y adicionalmente han tenido un poco más de contacto con el uso de las TIC, todo esto porque las firmas de Auditoría cuentan con tecnología que les permite mejorar los tiempos de respuesta para sus clientes.

3. En una escala de 1 a 5 en la que 1 es muy deficiente y 5 muy alto evalúe su desempeño y familiaridad con las tecnologías de información.

1 Muy Bajo 2 bajo 3 Medio 4 Alto 5 Muy alto.

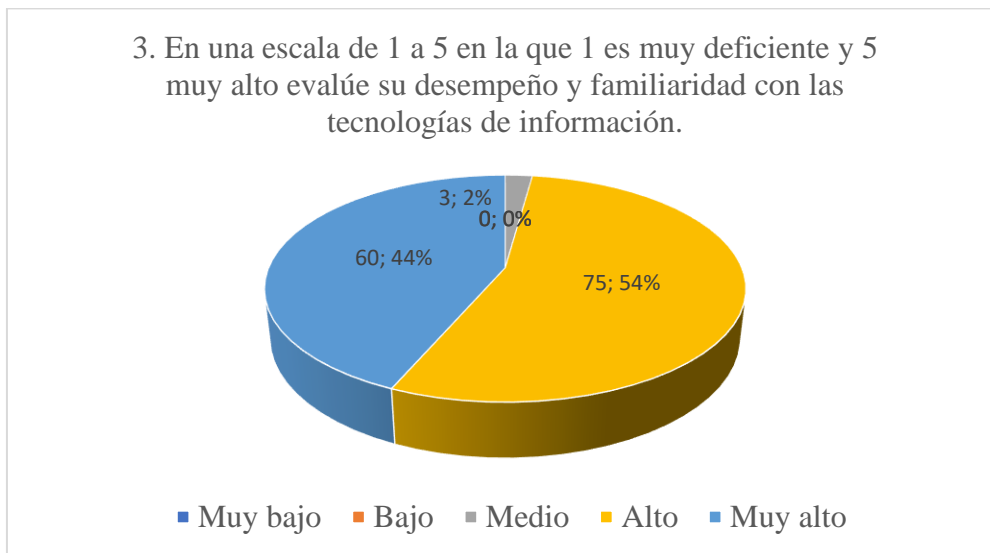


Figura 8: Estadística 3. Fuente: Elaboración propia

El 54% de los profesionales encuestados está familiarizado con las tecnologías de la información, mientras que el 44% no tiene desempeño y familiaridad con las tecnologías de la información y el 2% tiene un conocimiento y desempeño medio con las tecnologías de la información. Hoy por hoy el mundo está inmerso en la tecnología y los contadores no pueden estar desconectados de esta revolución, pero como se puede evidenciar en la gráfica el 44% de los encuestados no tiene familiaridad y contacto con el uso de las TIC, lo cual resulta un tanto preocupante porque se debe estar de la mano con el cambio y esto incluye meter en ejercicio profesional el uso de la tecnología, todo ello para no terminar siendo un profesional obsoleto.

4. ¿En su ejercicio profesional como Revisor Fiscal hace uso de las tecnologías de la información?

Si ( ) No ( )

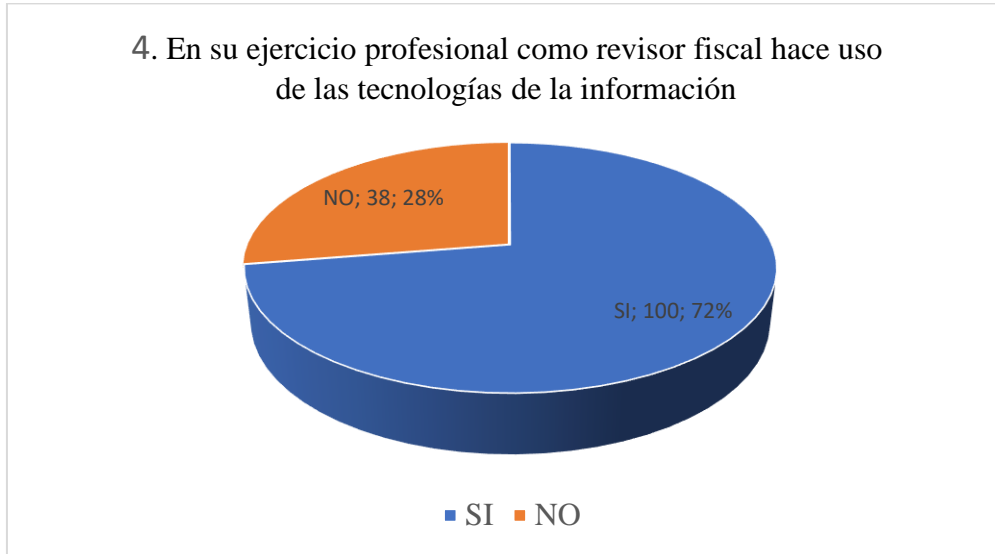


Figura 9: Estadística 4. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica el 72% de los profesionales encuestados hace uso de las tecnologías de la información y el 28% no hace uso de las tecnologías de la información. La necesidad de propagar y almacenar información, ha cobrado mayor importancia tanto así que en la actualidad son cuestiones básicas para el desarrollo de la vida humana, por ello resulta importante que el Revisor Fiscal tome mayor compromiso con el uso de las tecnologías de la información y de esta manera ir con los cambios que se dan día a día adicionalmente debe entender que hacer uso de la tecnología traerá mejores resultados en el desarrollo de su profesión.

5. ¿En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar Auditorías o Revisorías Fiscales?

Si ( ) No ( )



Figura 10: Estadística 5. Fuente: Elaboración propia

En la encuesta realizada la gráfica muestra que 136 profesionales nunca han utilizado software especializado para realizar auditorías o Revisorías Fiscales y solo dos de los profesionales ha utilizado un software especializado para realizar sus labores de Auditoría y revisoría. Se puede evidenciar con preocupación que los profesionales que ejercen como Auditores y Revisores no han utilizado un software para su labor, por lo tanto resultaría importante que ellos conocieran con mayor precisión las ventajas que tiene el uso de un software ya que generarían mayor confiabilidad y tiempo de respuesta en una compañía.

6. En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar planeación de actividades

Si ( ) No ( )

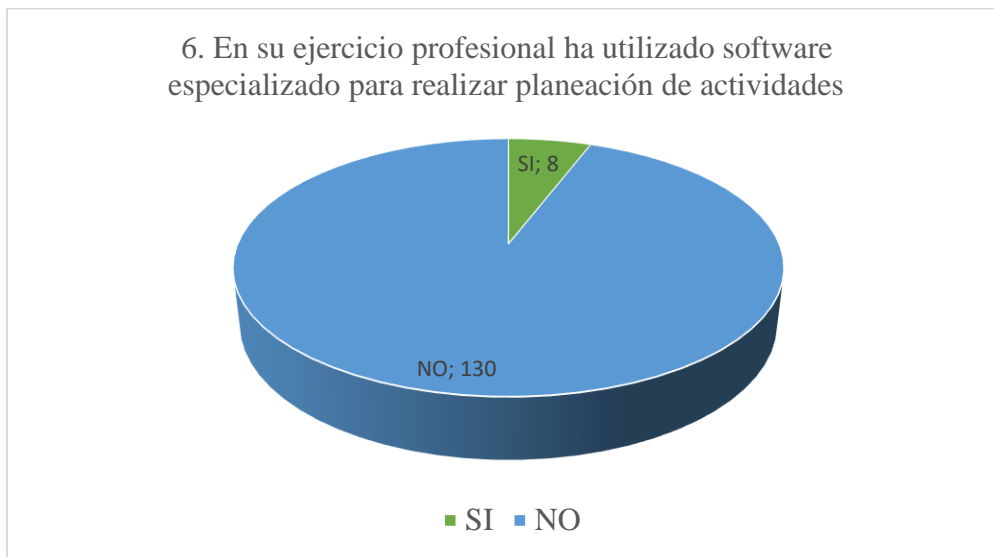


Figura 11: Estadística 6. Fuente: Elaboración propia

Se realizó una encuesta a 138 profesionales y 130 de ellos respondieron que en el ejercicio de su profesión no han utilizado un software especializado para la planeación de sus actividades y 8 de los 138 respondieron que si han utilizado un software para la planeación de sus actividades. Como se puede evidenciar en las gráficas anteriores los profesionales no tienen un contacto cercano con un software especializado por lo tanto no han utilizado ninguno para planear sus actividades. Es importante resaltar que la planeación de actividades trae consigo los resultados finales, por lo tanto a la hora de hacer la planeación se debe tener en cuenta los objetivos y la meta que se quieren alcanzar y en cuanto tiempo.



7. En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para realizar muestras estadísticas de Auditoría.

Si ( ) No ( )



Figura 12: Estadística 7. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior el 96% de los encuestados en su ejercicio profesional no ha utilizado un software especializado para realizar muestras estadísticas de auditoria mientras que el 4% si ha utilizado un software para realizar muestras estadísticas de auditoria. Es conveniente resaltar que el muestreo estadístico está relacionado con la ejecución del trabajo el cual debe ser adecuadamente planeado y los asistentes deben ser supervisados apropiadamente, debe realizarse un estudio y una evaluación del sistema de control interno, como una base para confiar en él y para determinar el alcance necesario de las pruebas a las que deberán concretarse los procedimientos de Auditoría y de esta manera Se obtendrá evidencia suficiente y competente por medio de inspección,

observación, indagación, investigación y confirmación, para lograr una base razonable para poder expresar una opinión en relación con los estados financieros que se dictaminan. Por las razones expuestas anteriormente resulta crucial que el Revisor Fiscal cuente con una herramienta que le ayude a mejorar el muestreo estadístico y pueda emitir conclusiones verídicas.

8. En su ejercicio profesional ha utilizado software especializado para almacenar información.

Si ( ) No ( )

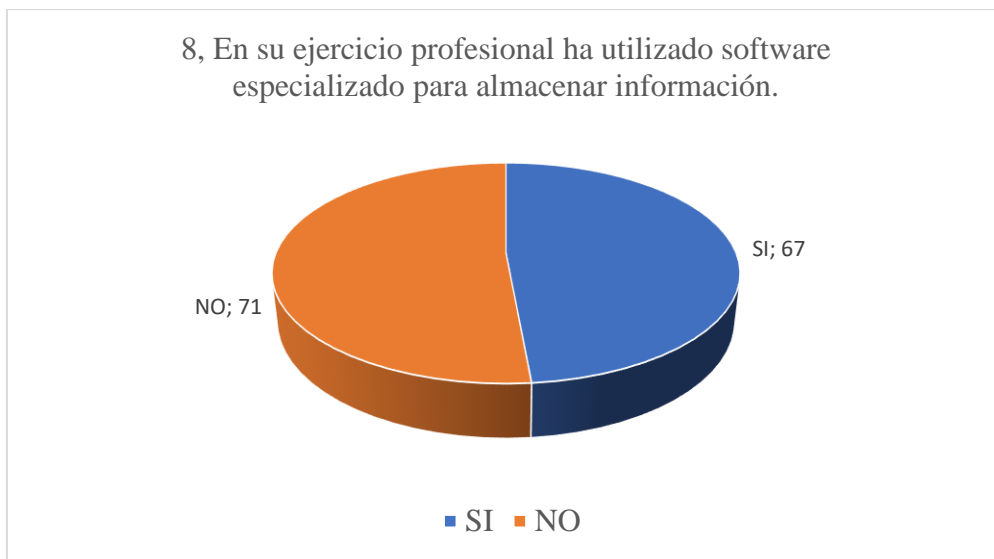


Figura 13: Estadística 8. Fuente: Elaboración propia

Esta grafica deja ver que 71 de los 138 profesionales encuestados no han utilizado software especializados para almacenar la información encontrada en el ejercicio como

auditor y revisor mientras que 67 de los 138 encuestados si han utilizado un software para almacenar la información recolectada.

9. Que medio utiliza para conservar la evidencia de auditoría.

Físico ( ) Drive ( ) Discos Duros externos ( ) Servicios de almacenamiento pagos ( )

Otro \_\_\_\_\_

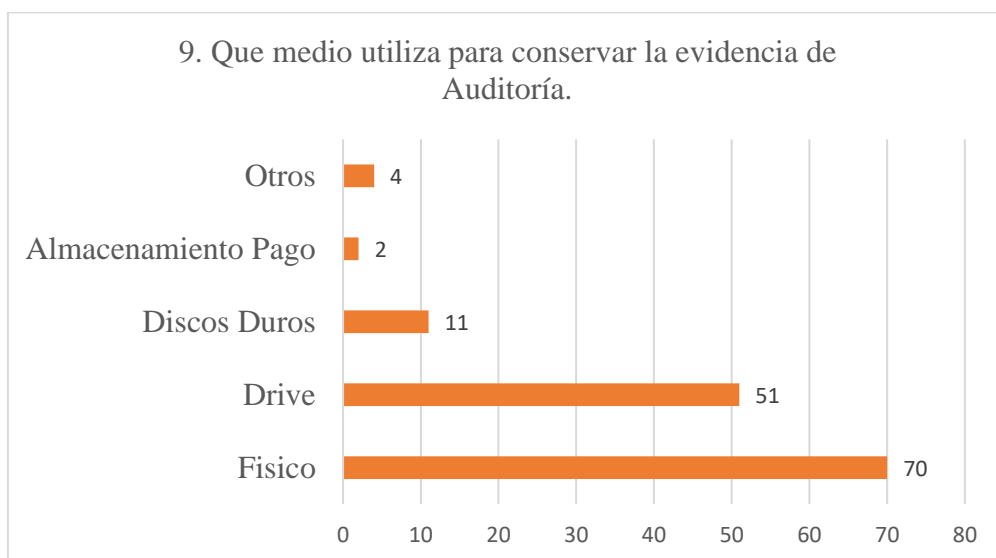


Figura 14: Estadística 9. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica se puede evidenciar el medio de almacenamiento que utilizan los 138 profesionales encuestados, dado así que 70 profesionales conservan su información de manera física es decir en documentos, 51 profesionales la conservan en drive, 11 en disco duro, 4 profesionales utilizan como medio de almacenamiento otros que podrían ser USB y 2 de los profesionales encuestados conservan la evidencia de auditoria servicios de almacenamiento de pago. Como se puede evidenciar en la gráfica los profesionales

guardan la evidencia de manera física lo cual puede traer complicaciones dado que se le pueden extraviar o traspapelar y podría estar incurriendo en incumplimiento de sus funciones, es por esto que resulta conveniente que el Revisor Fiscal cuente con un software donde pueda guardar su evidencia y de esta manera proporcional la información a su cliente de la manera adecuada y en el tiempo establecido sin tener inconvenientes de pérdida o extravió de alguna evidencia obtenida.

10. De las siguientes aplicaciones culés utiliza en la gestión de la Revisoría Fiscal

Excel ( ) Word ( ) Ms Project ( ) Calendario de Correo ( ) Almacenamiento en nube ( )

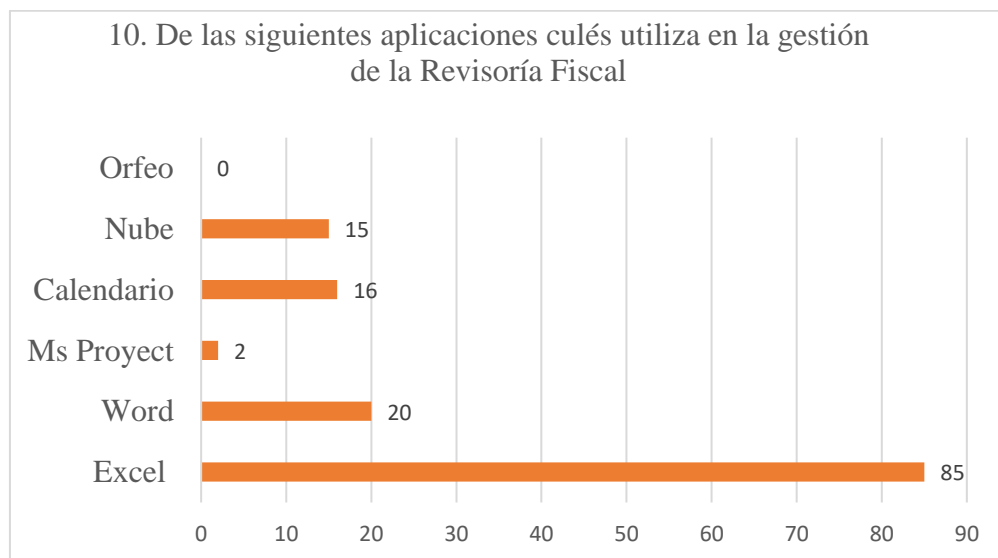


Figura 15: Estadística 10. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica se puede evidenciar que los profesionales encuestados respondieron lo siguiente 85 profesionales indicaron que las aplicaciones que utilizan en

la gestión de la revisoría fiscal, 20 profesionales contestaron que utilizan formato Word en el desarrollo de su labor, 16 profesionales utilizan calendario, 15 de los 138 encuestados utilizan la aplicación Nude para la gestión de Revisoría Fiscal y solo 2 de los encuestados utilizan Ms Project, es decir que según lo anterior las aplicaciones que más utilizan son las herramientas Word y Excel. Se puede evidenciar que los Revisores Fiscales en su mayoría siguen con las aplicaciones tradicionales lo cual no es bueno porque ellos deben estar un paso adelante, en la actualidad todo es tecnológico, el software de Revisoría Fiscal dará un plus al profesional porque puede hacer sus procesos de un modo más eficaz y confiable y seguramente lograra que los empresarios entiendan el valor que tiene el Revisor Fiscal para su compañía.

11. Cual o cuales de las siguientes actividades considera la de mayor importancia que debe contener un software para la gestión de la Revisoría Fiscal.

NICC ( ) Gestión de Riesgos ( ) Papeles de trabajo ( ) Planeación de Auditoría y cronogramas ( ) Cuestionarios de auditoría y listas de verificación ( ) Almacenamiento de evidencia ( ) Modulo de alertas de cumplimiento ( ) Minería de bases de datos ( ) Modelo de Informes ( )

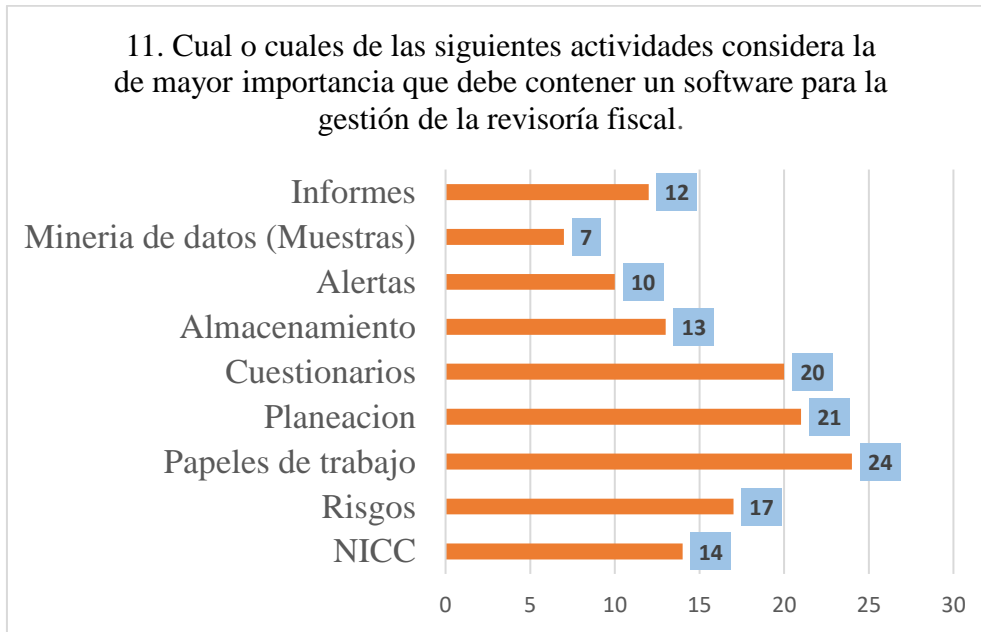


Figura 16: Estadística 11. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica la pregunta propuesta fue la siguiente cual o cuales de las siguientes actividades considera de mayor importancia que debe contener el software para la gestión de la Revisoría Fiscal y las respuesta obtenidas fueron las siguientes, 24 profesionales indicaron que el software debe contener papeles de trabajo, 21 profesionales dijeron que debe incluir la planeación de sus actividades, 20 profesionales respondieron que debe contener los cuestionarios que se realizan en el proceso de revisión de la compañía, 17 de ellos indico que debe contener riesgos, 14 de los profesionales indico que el software debe contener NICC, la norma internacional de calidad se refiere a las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros. Por esta razón es importante para estos profesionales que el software contenga las NICC, para 13 profesionales este software debe contener la

actividad de almacenamiento, para 12 profesiones debe contener actividades de informes, para 10 profesionales debe contener actividades de alertas finalmente para 7 de los 138 profesionales encuestados indica que el software debe contener actividades de minería de datos.

12. Cual considera que sería el beneficio de contar con un software especializado para la revisoría fiscal.

Calidad en los servicios ( ) Eficiencia en la gestión de la auditoria ( ) Actualización profesional ( ) Competitividad en los servicios de aseguramiento ( )

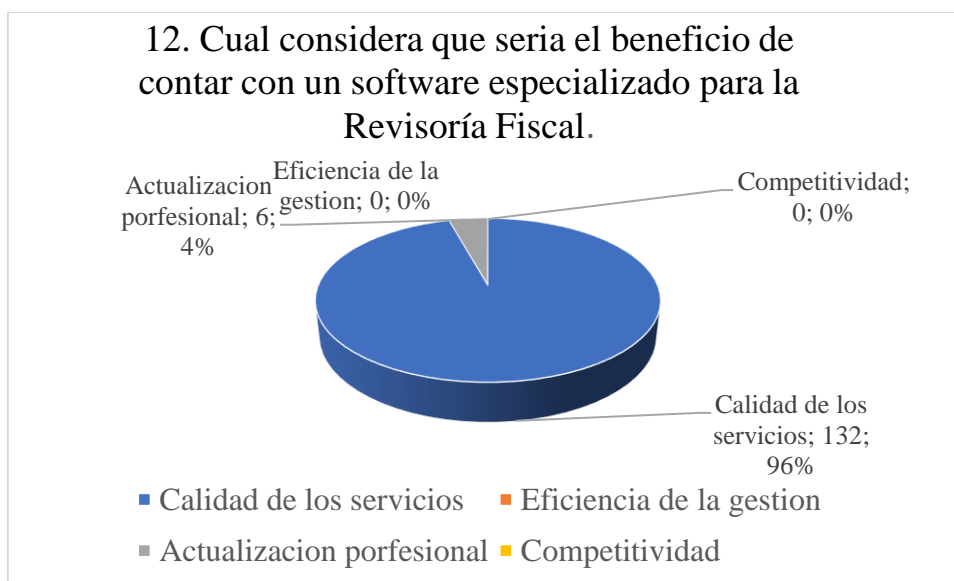


Figura 17: Estadística 12. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica 12 el 96% de los profesionales encuestados indica que el mayor beneficio de contar con un software especializado en Revisoría Fiscal sería el hecho de mejorar la de calidad de los servicios en gran manera, mejorar la calidad en la prestación

de los servicios es un gran paso porque en la actualidad los empresarios tienen una percepción errónea de los profesionales contables, El uso apropiado de las tecnologías de la información para la ejecución del trabajo, por medio de un software brindara ventajas en el cubrimiento de un número mayor de transacciones, que a su vez disminuye el riesgo de detección. En atención a esto, el equipo debe conocer y manejar el software como parte de su metodología, lo que requiere capacitación. En este mismo sentido, el personal asignado al encargo debe tener claridad de las ocasiones en las que el uso de la tecnología podría optimizar o no, la fiabilidad de la evidencia. Mientras que el otro 4% considera que el hecho de contar con un software especializado en revisoría fiscal genera cambios en el profesional uno de ellos es que se mantendrá actualizado y estará a la vanguardia de la globalización.

13.Cuál sería el valor razonable para adquirir un programa que facilite la gestión de la

Revisoría Fiscal.

Menos de 1.000.000

Entre 1.000.000 y 2.000.000

Más de 2.000.0000





Figura 18: Estadística 13. Fuente: Elaboración propia

14. Según la gráfica anterior se puede evidenciar que para el 96% de los profesionales consideran que el valor para adquirir un programa que facilite la gestión de la revisoría fiscal es menos de \$ 1.000.000 mientras que para 4% el valor razonable sería entre \$ 1.000.000 y \$ 2.000.000. Evaluar y comprar software es una de las actividades más complejas que hay para cualquier empresa en la actualidad. Por la diversa variedad de soluciones y proveedores disponibles en el mercado, las empresas deben enfrentarse a un cúmulo de alternativas y opciones como la “compra vs. El arrendamiento”, el “licenciamiento perpetuo vs. El pago por uso”, “la instalación local vs. La remota”, estas son las incógnitas que surgen a la hora de adquirir un software, porque es el hecho de comprar un producto a un costo elevado el cual con el pasar del tiempo puede convertirse en algo obsoleto, por esa razón los profesionales consideran que un buen precio para un software sería menos de un millón.

15. Que considera más importante a la hora de elegir un software de Revisoría Fiscal

Precio ( ) Seguridad de los datos ( ) Conectividad Nube ( ) Gestión de la Revisoría Fiscal ( )

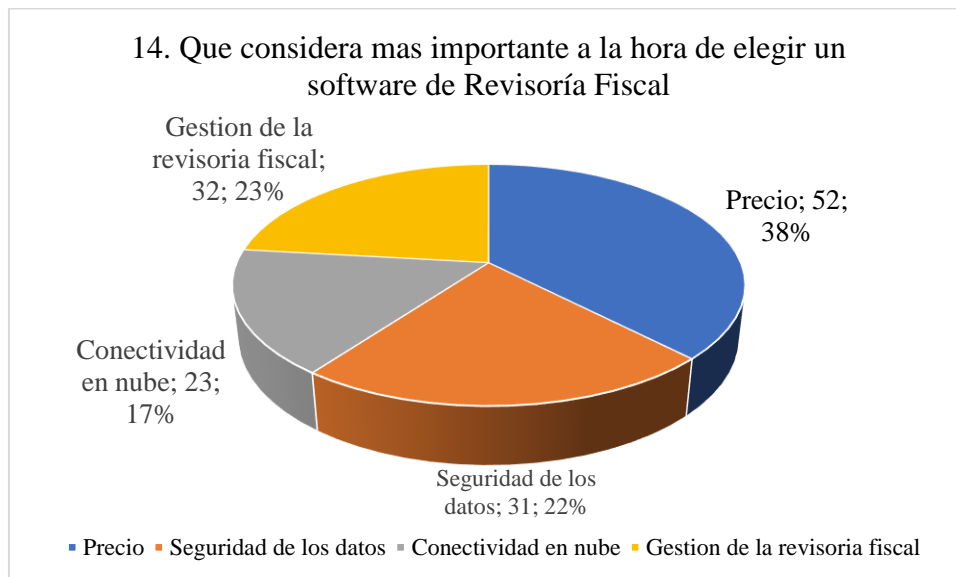


Figura 19: Estadística 14. Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior de los 138 profesionales encuestados el 38% considera que es importante el precio a la hora de elegir un software, el 23% considera importante a la hora de elegir un software la gestión de la Revisoría Fiscal, para el 22% de los encuestados es muy importante que el software que elijan tenga seguridad en los datos que serán almacenados; mientras que para el otro 17% es importante la conectividad en nube, finalmente se deduce que para los profesionales es de vital importancia el precio a la hora de elegir un software de Revisoría Fiscal. Una buena herramienta de Contabilidad facilitará y mucho el trabajo de auditoría que se realiza sobre cualquier entidad. Saber quién ha accedido al libro Contable de la

empresa, cuándo y qué ha hecho o qué información ha consultado y editado es muy necesario para que los gestores puedan tener controlados los movimientos. Para el 22% de los profesionales es importante la seguridad en los datos debido a que Los datos de la empresa son vitales, y también que el almacenamiento sea seguro, garantizando además que ante cualquier problema se pueda acceder a ellos y no dependen solo de una máquina que los guarda de forma local. Uno de los factores a tener en cuenta es si este software es capaz de guardar los datos también en la nube, conformando una copia de seguridad básica en caso de que surjan los problemas. Logrando de esta manera deshacerse de la enorme cantidad de material físico que genera la actividad de un negocio, ahorrando de paso espacio.

Agosto 10/ 2019

DIAGNÓSTICO DE NECESIDAD DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE UNA  
REVISORÍA FISCAL

---

DIAGNOSIS OF THE NEED FOR A SOFTWARE FOR THE FISCAL REVIEW

---

**Diana Paola Castañeda Melgarejo**

**RESUMEN**

En la actualidad y durante el tiempo de su existencia jurídica se evidencian esfuerzos por unificar criterios que permitan mejorar la calidad de los servicios de revisión fiscal teniendo en cuenta el sentido de las normas jurídicas que la regulan en Colombia. Los resultados de este trabajo cuestiona seriamente el entendimiento que los entes auditados, el estado, los juristas y los contadores públicos tienen sobre dicho órgano de fiscalización, por esto la necesidad latente de una herramienta de gestión que facilite y mejore la entrega oportuna de la información de la compañía como comprobación de estados financieros, exámenes de registro, estados comparativos o muestras aleatorias. En este sentido surge la necesidad de realizar un diagnóstico para evaluar la necesidad de crear un software el cual le aporte al Revisor Fiscal y a las empresas elementos referenciales indispensables para realizar un trabajo más objetivo y veraz.

**Palabras clave:** Revisoría Fiscal, Control Interno, software, Aseguramiento.

**ABSTRACT**

For some time, there is evidence of efforts to investigate the need for software for tax review, taking into account the meaning of the legal norms that regulate the institution of the tax audit in Colombia. The results of this work seriously question the understanding that the audited entities, the state, the jurists and the public accountants have on said inspection body, for this the latent need of an organization that facilitates and improves the timely delivery of the information of the company as checking balances, financial statements, registration exams, comparative statements or random samples. In this sense, there is a need to make a diagnosis to assess the need to create

software that will provide the Fiscal Auditor and the companies with essential reference elements to perform a more objective and truthful work

## INTRODUCCIÓN

La Revisoría Fiscal se hace responsable del control y la fiscalización en la gestión de la administración y del cumplimiento y la responsabilidad fundamentada en el interés público frente a la correcta gestión de la empresa en el medio en el cual desarrolla su actividad económica.

Esta afirmación parte de la premisa que las funciones del revisor fiscal se enfocan hacia dos perspectivas un tanto distantes la una de la otra: la primera parte desde la obligación del revisor fiscal de dictaminar sobre estados financieros, mientras la segunda, pero no menos importante, se direcciona hacia la fiscalización de la gestión.

Esta es la razón donde se resalta la gestión del revisor fiscal y la magnitud de su responsabilidad con la compañía y el estado. Por esto la importancia de involucrar una herramienta de trabajo que sea eficaz para esta labor y por supuesto como no decir que esta herramienta se ha convertido en un pilar importante en este tiempo, la tecnología, ha

tenido mucho auge y avance se ha podido evidenciar que la tecnología en los últimos años ha promovido crecimiento, mejoras y actualización a los procesos empresariales. Y para conceptualizar la investigación se puede empezar por formular el siguiente cuestionamiento ¿qué es un software y para que nos sirve?, Un software es un programa diseñado para facilitar algunas tareas específicas, para cualquier medio informático ya sea en computadores, tabletas o celulares. Esa es la razón de escuchar el término; auditoría con informática, Por el grado de informatización actual es necesario conocer qué ocurre dentro de los Sistemas de información y no solo limitarse con realizar comprobaciones de la gestión y control de la actividad económica y financiera de las organizaciones mediante la revisión de los documentos primarios.

Considerando que el enfoque principal de la revisoría fiscal es representar a los dueños de las compañías frente a las compañías y servir de garante ante el estado, toma mayor importancia que el Revisor Fiscal conozca a cabalidad las normas de

auditoria generalmente aceptadas, contempladas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990; con lo establecido en el artículo 209 del Código de Comercio y, en los casos que aplique, la Norma Internacional de Auditoría 400, todas relacionadas con la evaluación del sistema de control interno, la ISAE 3000 adoptada mediante el decreto 2420 de 2015, pero también es de vital importancia que en el desarrollo de su actividad ejerza un mayor control, es por ello que se busca la posibilidad de implementar un software que además de acortar su tiempo en el proceso le proporcione herramientas para elaborar sus evaluaciones con alta calidad y diligencia profesional.

## **METODOLOGÍA**

Se plantean dos momentos, el primero de ellos sería determinar las necesidades del software, es decir su estructura y su diseño para esto empleara la metodología cuantitativa por la metodología exploratoria y de esta manera poder observar los problemas que se generan en los procesos de Revisoría Fiscal.

La segunda fase se llevará a cabo mediante una investigación acción participativa (IAP) con revisores fiscales, empresarios y estudiantes de Contaduría Pública del programa UVD, la (IAP) ha sido

considerada como un proceso por el cual miembro de un grupo o comunidad recolectan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones sociales, (Daniel, 1997)

Una vez implementado el software se presentara una metodología cuasi experimental aplicados a grupos de microempresas con medición antes y después de interactuar con la aplicación (Bisquerra, 2009), con anterior en concordancia con el procedimiento de gestión de riesgos que exige el monitoreo de las acciones tomadas.

## **RESULTADOS**

En el presente proyecto de investigación se encuestaron a 138 profesionales en el ámbito contable los cuales ejercen la labor de Revisoría Fiscal como persona natural, esta labor es de carácter vital en las pymes “empresa pequeña y mediana ley 590” ya que hacen parte fundamental de la economía en la Colombia moderna. Fortaleciendo las Política de Desarrollo Productivo. Esto lleva a afirmar la importancia que tiene la formación de los contadores que ejercen su labor como revisores fiscales Es necesario que estén preparados y a la vanguardia tecnológica para aportar lo mejor en el ejercicio de su

profesión, esto condujo a realizar una encuesta para poder evidenciar la familiaridad y el uso de las TIC en los profesionales y dentro de los resultados más relevantes se encuentran los siguientes:

Respecto a la familiaridad que tiene los profesionales con el uso de las TIC se tiene que El 54% de los profesionales encuestados está familiarizado con las tecnologías de la información, mientras que el 44% no tiene desempeño y familiaridad con las tecnologías de la información y el 2% tiene un conocimiento y desempeño medio con las tecnologías de la información. Por tal razón se puede observar con preocupación cómo los profesionales Contables no tienen un contacto cercano con el uso de las TIC, lo cual puede dificultar la eficiencia y calidad en la entrega de sus compromisos.

Con respecto al uso de algún tipo de software para el ejercicio de la profesión se obtuvo de los 138 profesionales encuestados 136 de ellos nunca ha utilizado ningún software para ejercer su labor como auditoría o revisoría fiscal y solo 2 de ellos ha optado por el uso de algún tipo de software.

Respecto a la utilización de algún tipo de software especializado para la planeación

de actividades se tiene que 130 profesionales respondieron que en el ejercicio de su profesión no han utilizado un software especializado para la planeación de sus actividades y 8 de los 138 respondieron que si han utilizado un software para la planeación de sus actividades.

Respecto a cuales son las aplicaciones que más utiliza en la gestión de revisoría fiscal se tiene que los profesionales encuestados respondieron lo siguiente 85 profesionales indicaron que las aplicaciones que utilizan en la gestión de la revisoría fiscal, 20 profesionales contestaron que utilizan formato Word en el desarrollo de su labor, 16 profesionales utilizan calendario, 15 de los 138 encuestados utilizan la aplicación Nube para la gestión de revisoría fiscal y solo 2 de los encuestados utilizan Ms Project, es decir que según lo anterior las aplicaciones que más utilizan son las herramientas Word y Excel.

## **DISCUSIÓN**

El objetivo de esta investigación es evidenciar si existe la necesidad o no de implementar un software en la revisión fiscal, según las encuesta es necesario que los profesionales en contaduría pública se capaciten en informática y tecnología para realizar un trabajo eficaz, para ello es

necesario que el contador público cumpla a cabalidad con lo expuesto en el código de comercio en el artículo 207 donde hace referencia a las funciones que debe desempeñar el mismo, y la ley 43 de 1990 donde están consagrados los principios de la ética profesional del contador. De modo que resulta muy importante que los profesionales que ejercen como revisores fiscales estén altamente capacitados en todos lo que exige el mercado actual.

Para los contadores que ejercen como revisores fiscales uno de los mayores retos será empezar a adaptarse a los entornos cambiantes y hacer uso de las tecnologías los profesional debe hacerse a la idea de desaprender para aprender nuevas cosas, si los profesionales contables se toman en serio el cambio tecnológico llegaran a entender que usar las TIC les facilitara el acceso, emisión y tratamiento de la información; hoy por hoy, eje fundamental de toda actividad humana: transacciones electrónicas, redes sociales, geolocalización, video llamadas, etc.

Resulta muy complejo para algunos profesionales adaptarse a los cambios, esto se puede evidenciar en la presente investigación donde la gran mayoría de los profesionales encuestados que ejercen como revisores

fiscales no utilizan ningún tipo de software especializado, es decir que aún siguen utilizando las herramientas más conocidas tales como Word y Excel, por esta razón resulta conveniente que los revisores fiscales puedan contar con un software para la gestión de la revisoría fiscal que mejore su calidad de servicio y la efectividad del mismo.

## **CONCLUSIONES**

Esta investigación evidencio la importancia de los profesionales contables que ejercen como auditores o revisores fiscales evolucionen con todos los cambios que se avecinan y no se queden desactualizados sino por el contrario se adapten y desarrollen nuevas habilidades y conocimientos en las TIC como, por ejemplo, entender la lógica de los software para analizar la realidad económica de los negocios y así generarle un valor agregado como profesional al producto que se entregue a los clientes y a la sociedad.

Las tecnologías son el auge para la sociedad actual, por lo tanto todos deben estar al día en el uso de las TIC y permanecer actualizados de manera continua, según lo investigado anteriormente se encontró que en la actualidad se encuentran software para el ejercicio de contabilidad, auditoria, pero aún



no se encuentran software para revisores fiscales

Los cambios vertiginosos que se observan en el mundo actual son el principal motor que impulsa y promueve ciertas transformaciones. Específicamente hablando de la tarea del Contador, éste a través del tiempo ha tenido que adoptar nuevas herramientas de trabajo que le permitieran encontrar su lugar dentro de un mercado laboral cambiante. Es por esta razón que existe la necesidad de un software para los revisores dado que según lo expresa la encuesta la mayoría de los revisores fiscales utilizan herramientas ofimáticas y algunos no conocen y no utilizan ningún software para ejercer su labor.

Con base en los resultados obtenidos se tiene que los costos forman una parte importante a la hora de elegir un software, dado que los revisores fiscales estarían dispuestos a pagar por un software de gestión entre \$1.000.000 y \$ 2.000.000, dichos profesionales consideran que lo más importante que debería tener un software son papeles de trabajo y planeación.

Aunque en este punto según la muestra obtenida en la encuesta se genera un nivel de preocupación porque no le dan tanta importancia Norma Internacional de Control

de calidad (NICC), y esto es una obligación para los revisores fiscales tanto así que los están requiriendo por este hecho, por lo tanto permite interpretar o que bien no les preocupa la citación de la junta central de contadores lo que es poco probable o la mayoría de ellos no sabe o no es consiente que debe implementar un manual. A hora bien el software de auditoria que vende en Colombia AUDISOFT no contiene la Norma Internacional de Control de Calidad, no archiva documentos, no genera alertas, no hace recordatorios y no tiene módulo de informes, es decir que si bien es el más completo de los que existen en Colombia no cumple en buena medida y no satisface las necesidades con el trabajo del revisor fiscal.

En resumen englobando lo anteriormente expuesto resulta crucial que los revisores fiscales cuenten con un software de gestión para la revisoría, dado que esta herramienta tecnológica mejora los tiempos de respuesta con sus clientes, la calidad del servicio y por supuesto no estará en desventaja con los cambios globales que se generan día a día, sino que por el contrario será un profesional competitivo y efectivo en lo que a su labor concierne.

## BIBLIOGRAFIA

- Art 26 de la Ley 58 de 1931. (s.f.). Diario oficial. Bogotá, Colombia: congreso de colombia.
- Bermudez, H. (s.f.). *Marco normativo de la revisoris Fiscal en Colombia*. Medellin .
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de la Investigacion*. Bogotá: PEARSON.
- Bisquerra, r. (2009). *metodologia de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Daniel, S. (1997). *Participatory action research and social change*. NY: Cornell.
- De Haes, S. (2013). COBIT 5 and enterprise governance of information technology: . *Building blocks and research opportunities. Journal of Information Systems*, 324.
- Diaz, F. N. (2008). Gestión de procesos de negocio BPM (Business Process Management), TICs y crecimiento empresarial.¿ Qué es BPM y cómo se articula con el crecimiento empresarial? *Universidad y Empresa*, 15.
- Diaz, J. (2011). IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL EN LA SOCIEDAD ACTUAL. *Cultrol Vol 32*.
- Dinero. (14 de Abril de 2016). *Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia*. Obtenido de [www.dinero.com](http://www.dinero.com):  
<https://www.dinero.com/edicion-impresa/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
- El Pais de España. (13 de 05 de 2017). *Últimas noticias del ciberataque mundial del 'ransomware'*. Obtenido de <https://elpais.com>:  
[https://elpais.com/internacional/2017/05/12/actualidad/1494614865\\_890383.html](https://elpais.com/internacional/2017/05/12/actualidad/1494614865_890383.html)
- EQ2B Consulting. (2017). *Introducción a Riesgo Informático*. Obtenido de <https://eq2b.com>:  
<https://eq2b.com/riesgo-amenaza-y-vulnerabilidad-iso-27001/>
- Estupiñan, R. (2006). *control interno y fraudes*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. (2014). Proyecto de Asesoramiento de Calidad de Auditoría lanzado por el CICA. *Revista ECP*, 13-15.
- JCC. (28 de 06 de 2008). Orientacion Profesional Numero 21. *Orientacion Profesional Numero 21*. Bogota, Colombia.
- Mas, A., & Amengual, E. (1 de Diciembre de 2005). *La mejora de los procesos de software en las pequeñas y medianas empresas (pyme)*. . Obtenido de Un nuevo modelo y su aplicación a un caso real. REICIS. Revista Española de Innovación, Calidad e Ingeniería del Software:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92210203>

- MINTIC. (12 de 09 de 2015). *Evolución y desarrollo de las TIC en la economía del conocimiento*. Obtenido de <https://www.enticconfio.gov.co>:  
<https://www.enticconfio.gov.co/tendencia-y-uso-de-las-tic-en-colombia>
- Murcia, . (2004). *El futuro tecnológico de las terminales marítimas de vehículos: La integración de los sistemas de información*. Obtenido de UPC-Departament de Ciència i Enginyeria Náutiques:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7001/09Jmmc09de12.pdf;sequence=9>
- Murcia, C. J. (2004). *El futuro tecnológico de las terminales marítimas de vehículos: La integración de los sistemas de información*. Obtenido de UPC-Departament de Ciència i Enginyeria Náutiques:  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7001/09Jmmc09de12.pdf;sequence=9>
- Peña, J. M. (2011). *Revisoris Fiscal, Una garantía para la empresa, la sociedad y el estado*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Piattini, M. (2001). *Auditoria informática." Un enfoque práctico*.
- Sanjuan, S. A. (15 de 10 de 2010). Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas. *Código de Ética de IFAC: un nuevo horizonte para la auditoría de cuentas*. Mexico .
- Tene Guato, A. E., & Díaz Córdova , J. F. (Marzo de 2017). *Las aplicaciones móviles o App en la Contabilidad del Siglo XXI*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/24802>
- UNIMINUTO. (2009). *REGLAMENTO ESTUDIANTIL*. Bogotá: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
- Valencia Arias, A., & Hoyos Chaverra, J. A. (2012). *El papel de las TIC en el entorno organizacional de las Pymes*. Obtenido de Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad:  
<https://doi.org/10.22430/21457778.155>



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, con Nit 800.116.217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante Resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990,

#### CERTIFICA

Que Diana Paola Castañeda Melgarejo, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1022964992 participó con el poster “Diagnóstico de necesidad de un programa para la gestión de la auditoria y revisorías fiscales.”, en la 8ª Jornada Nacional de Investigación y 6º encuentro de Semilleros en **UNIMINUTO** durante los días 22, 23 y 24 del mes de mayo del año 2019.

La presente constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,



**Mirelen Castillo Torres**  
Vicerrectora General Académica

